

## TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

1. *Escritos sobre la joven nación*

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

2. *Crónicas de Don Simplicio. Selección*

GUILLERMO PRIETO

3. *Escritos*

BENITO JUÁREZ

4. *La causa republicana*

FRANCISCO ZARCO

5. *Discursos sobre la libertad*

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO

6. *Periodismo político*

JUSTO SIERRA

7. *Cartas a un diputado.**Selección de prosas políticas*

MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

FRANCISCO ZARCO | LA CAUSA REPUBLICANA

4



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

FRANCISCO ZARCO

# LA CAUSA REPUBLICANA

Francisco Zarco (1829-1869). De formación autodidacta, se dedicó al periodismo político. En 1849 escribió para el *Album Mexicano* y en 1850 para *El Demócrata*, bajo el seudónimo de "Fortún"; a partir de 1852 y hasta 1855 se encarga de la revista literaria *La Ilustración Mexicana*.

En 1852 empieza también a colaborar con el periódico *El Siglo XIX*, al que dio gran prestigio. Posteriormente, en 1855, se convertiría en su director, cargo que desempeñó hasta poco antes de morir. También escribió para *Las Cosquillas* y el *Presente Amistoso*.

Electo diputado suplente en 1854 por Yucatán, se ve forzado a huir a Nueva York, por su oposición a Santa Anna. Regresa en 1855, al triunfo del Plan de Ayutla. Representa a Durango en el Congreso Constituyente de 1856. Redactó *Historia del Congreso Constituyente Extraordinario de 1856-1857*, considerado como un clásico de la historia política mexicana.

En enero de 1861, Benito Juárez lo nombra ministro de Gobernación y, posteriormente, de Relaciones Exteriores; sin embargo, renunció a este cargo para dedicarse por completo a su labor periodística y ocupar su curul en el Congreso. Sigue al frente de su diario hasta el 31 de mayo de 1863, en que se acercan los franceses a la capital. En ese momento, marcha al norte.

Enfermo, se exilió en Estados Unidos con su familia. Desde Nueva York continuó su defensa de la causa mexicana y escribió, en defensa de México, en periódicos estadounidenses, mexicanos y sudamericanos.

Al triunfar la República, vuelve a México en 1867, otra vez como diputado al Congreso. El 22 de diciembre de 1869 muere a causa de una tuberculosis pulmonar, con sólo cuarenta años de edad.





# LA CAUSA REPUBLICANA

FRANCISCO ZARCO



# LA CAUSA REPUBLICANA

FRANCISCO ZARCO



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

*La causa republicana.*  
Francisco Zarco  
Primera edición, 2012.

COORDINACIÓN EDITORIAL  
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN  
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN  
Francisco de la Mora

FORMACIÓN ELECTRÓNICA  
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN  
Anaís Abreu / Emiliano Álvarez

© Cámara de Diputados, LXI Legislatura  
Avenida Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V./Turner  
Avenida Paseo de la Reforma N. 505, piso 33,  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN (Del título): 978-84-15427-87-2  
ISBN (De la colección): 978-84-939478-9-7  
D.L.: M-21188-2012

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

# ÍNDICE

Presentación	9
<i>El Siglo XIX</i> en 1856	11
La libertad de prensa	19
Manifiesto del Congreso Constituyente a la Nación	31
La intervención extranjera	41
El arreglo con Inglaterra	53
El porqué de la guerra con Francia	59
El discurso presidencial en la clausura de las sesiones del Congreso	69
La expulsión de los franceses	81
Cuestiones pendientes	89
Las elecciones. El resultado	95



## PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda son muchas las obras que a lo largo del tiempo han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También muchas, que en la actualidad analizan globalmente realidades tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo para sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXI Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y al Poder Legislativo”. Se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, así como de

la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, que constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Así como su amplio recorrido durante dos siglos representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo, nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes desde sus distintas tribunas han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial  
Cámara de Diputados  
LXI Legislatura

## *EL SIGLO XIX*<sup>1</sup> EN 1856

**E**ntra hoy nuestro diario en el decimosexto año de su existencia, gracias al constante favor que el público le ha dispensado, correspondiendo así nuestros incesantes esfuerzos por mantener una publicación independiente, en defensa de los principios liberales y de los intereses del pueblo.

La situación en que hoy se encuentra la República, la crisis que estamos atravesando, la circunstancia de estar a punto de tratarse la cuestión constitucional, la nueva faz de la prensa periódica, que en virtud de la última ley no puede ser ya anónima, y la oscuridad de nuestros nombres, nos im-

---

<sup>1</sup> Miguel Ángel Granados Chapa indica que Francisco Zarco, “El primero de enero de 1852, ingresó a la redacción de *El Siglo XIX*. Aunque en esa fecha saludó al público con el seudónimo literario, anunciaba su intención de redactar textos políticos: «como puedo alojarme en *El Siglo XIX* para decir todo lo que me dé la gana, tendréis que sufrir mi charla de cuando en cuando, cada vez que yo quiera elogiar o censurar o simplemente emborronar papel». Ponia fin de ese modo a un silencio autoimpuesto, del que había dejado constancia en una declaración privada, suscrita, sin embargo, con su nombre, y fechada el 18 de junio de 1851”; en “Francisco Zarco. La libertad de expresión”, *Revista de la Universidad de México*, Núm. 93, México, noviembre de 2011, p. 7.

ponen el deber de explicar hoy a nuestros lectores el plan que nos proponemos, al continuar la tarea de redactar el antiguo diario de la República Mexicana.

Si no fuimos nosotros los que fundamos este periódico, seguimos siempre fielmente sus tradiciones en cuanto a principios políticos, y seremos constantes defensores de la causa de la democracia, fuera de la que no hay camino de salvación para nuestra patria. Abrazamos abiertamente la causa de la revolución iniciada en Ayutla, porque ella puso término a la ominosa dictadura de Santa Anna,<sup>2</sup> porque ella devolvió al pueblo sus derechos conculcados y usurpados por una facción tan inepta como perversa, y porque ella debe producir el desarrollo completo del elemento democrático. Nosotros queremos que el pueblo se gobierne por sí mismo, que del pueblo emane todo poder, toda autoridad, y que el pueblo por medio de sus legítimos representantes se dé un pacto social que fije de una manera permanente sus obligaciones y sus derechos. Por esto aceptamos el plan de Ayutla, por esto lo acepta la nación entera, porque prometió la convocatoria de un Congreso Constituyente y estableció la responsabilidad del gobernante. Tenemos también que aceptar el poder discrecional derivado de la revolución, por más que toda dictadura esté en pugna con nuestros principios, pues las circunstancias no dejan otro sendero para volver al orden constitucional, aspiración de todos los hombres de orden que aman la libertad. Para moderar esta dictadura, para que en

---

<sup>2</sup> Antonio López de Santa Anna (1794-1876). Político y militar. Fue presidente de México en once ocasiones. Es una figura polémica en la historia del país.

nada se asemeje al yugo que los conservadores agrupados en torno de Santa Anna impusieron al país, fuimos los primeros en reclamar una ley de garantías individuales, la promulgación de un estatuto orgánico que arreglara la administración interior y la reducción del presupuesto, para evitar nuevas dilapidaciones. La revolución prometió la reforma administrativa, y la prensa tiene en nuestro concepto el deber de impulsarla en un sentido democrático y de no limitarse a censurar o a aprobar los actos del gobierno, sino a tomar la iniciativa, proponiendo cuanto juzgue conveniente al verdadero progreso del país. En este punto emitiremos nuestras ideas, sometiéndolas al examen de escritores más ilustrados y más competentes en materias de administración.

Deseamos ardientemente la reunión del Congreso Constituyente; en las cuestiones electorales que se susciten guardaremos la mayor imparcialidad y, cuando sea tiempo, la cuestión constitucional, que entraña en sí misma todas las cuestiones políticas, sociales, económicas y administrativas, merecerá nuestra más preferente atención, teniendo nuestras tareas por objeto la pronta expedición de una constitución democrática que esté libre de los defectos que hicieron ineficaces las anteriores que hemos tenido. Partidarios del sistema federal, lo defenderemos con las restricciones que aconseja como convenientes la experiencia. Queremos amplia libertad para la administración interior de los estados; pero queremos que éstos no se conviertan en entidades políticas que estén en pugna con el gobierno nacional, y deseamos ante todo que la Constitución asegure la unidad e indivisibilidad de la República. El mismo interés que la Constitución nos inspirarán las leyes orgánicas que tiene que expedir el Congreso, pues aquélla sin éstas no será más que letra muerta, cuya observancia

dependerá de la voluntad del gobernante. Cuando el Congreso se ocupe de revisar los actos del gobierno actual, tomaremos en la cuestión la parte que a la prensa corresponde en un país republicano, y aprobaremos todo cuanto se haga en bien de la democracia y de la libertad; pero tendremos un voto de censura para las debilidades, para las medidas a medias, para las transacciones injustificables, para los desaciertos en que incurrir pueda la administración.

Pero entre tanto, en este periodo de transición hay una necesidad que se sobrepone a todas las demás: la salvación de la unidad nacional. Sólo en parte la daremos por asegurada con el estatuto orgánico. Se necesita combatir a brazo partido con la reacción, reprimir con mano fuerte la anarquía, y procurar con la más grande decisión que las conquistas de la revolución no se pierdan para siempre, volviendo a entronizarse el despotismo conservador, sin más lema, sin más bandera que la sed de venganza. Cuanto contribuya a mantener el orden y a salvar los principios de la revolución de Ayutla, merecerá nuestra más sincera aprobación. En lo poco que hasta ahora se ha hecho es menester no volver atrás; es menester igualmente no detenerse, ni cruzar los brazos ante las dificultades de la situación. Si la revolución que con la fuerza de la opinión derrocó a Santa Anna y a los conservadores, ya triunfante encuentra resistencia en los bastardos intereses que quieren sobreponearse a los intereses del pueblo y a los progresos de la civilización, la revolución de Ayutla no debe dejar las armas, sino proseguir la lucha hasta asegurar la victoria de la libertad. Tal es nuestra convicción y no nos abandonará, sean cuales fueren las circunstancias por las que tengamos que pasar. La suerte está ya echada: o México se constituye por sí mismo bajo la

forma democrática, desarraigando abusos y preocupaciones, o México perece en las convulsiones de la anarquía, desmembrándose para siempre en fracciones que no podrán ser independientes. En este dilema los partidarios de la República, los amigos de la libertad, no pueden vacilar; cualquier debilidad conducirá a la ruina de la patria.

Con el respeto al gobierno actual, hemos aceptado las principales promesas de su programa, indicándole al propio tiempo los puntos en que su reserva nos pareció indecisión o timidez. Vemos en el poder a ciudadanos respetables de nuestra misma comunión política, algunos de los cuales fueron siempre nuestros amigos; pero superior a toda consideración será la voz de nuestra conciencia, y por nada prescindiremos del carácter de escritores independientes que siempre nos ha distinguido. Así, pues, nuestros juicios serán enteramente libres e imparciales, y rechazamos el título de *oficial* o *semioficial* que nuestros adversarios se empeñan en dar a nuestro diario. Por grande que sea la conformidad de nuestras ideas con cualquier gobierno, jamás aceptaremos el papel de periodistas oficiales, pues creemos que sin absoluta independencia es imposible poder cumplir los deberes que impone la profesión de escritor público.

¡Libertad y reforma es nuestro programa!, y tenemos que ocuparnos con la debida oportunidad de todas las cuestiones de un interés público y de los ramos todos de la administración.

Al analizar el programa del ministerio aprovechamos la ocasión para exponer todas nuestras ideas en cuestiones económicas y administrativas, que son las ideas de la escuela liberal, la cual considera el orden como la primera necesidad de la libertad.

Libertad en todo y para todo es nuestra aspiración, y llegar a verla realizada es el norte de nuestras tareas. No queremos sólo libertad política, que sería quimera sin libertad civil, sin libertad de conciencia, sin libertad de comercio, sin libertad en el trabajo, sin libertad individual, sin libertad de asociación. Si la escuela conservadora ha querido halagar a los pueblos prometiéndoles bienes materiales con tal de que se aparten atemorizados del terreno político en que nacen la discordia y la anarquía, nosotros no nos inclinamos al extremo opuesto proclamando sólo la libertad política y excluyendo las mejoras materiales de la acción del gobierno. Por el contrario, creemos que la libertad favorece, más que cualquiera otra protección, el desarrollo de los intereses materiales, y deseamos que no sólo se piense en teorías abstractas, sino en realizar bienes palpables y positivos. A esto se encaminarán siempre nuestros principios económicos y administrativos. Queremos orden y libertad, de tal naturaleza que se establezca una verdadera armonía de todos los intereses sociales, y deje de estar en pugna la prosperidad de unas clases con la de las otras, el desarrollo de ciertos elementos de riqueza con el de otros.

De las cuestiones que están a la orden del día no nos desentenderemos. Hemos emprendido ya la defensa de la última ley de administración de justicia y perseveraremos en esta tarea. Hemos proclamado la libertad de enseñanza y seguiremos proponiendo la reforma radical al plan de estudios. En punto a mejoras materiales, impulsaremos todo lo que es de pronta realización, y cada materia merecerá un detenido examen. Hemos clamado por la reforma del ejército y desde ahora declaramos que los abusos, que la desmoralización, merecerán de nuestra parte la misma censura, sean

FRANCISCO ZARCO

quienes fueren aquéllos sobre quien deba recaer. No nos es dado en un artículo como el presente desarrollar nuestras ideas todas en asuntos públicos, y además creemos que son bien conocidas de los lectores del *Siglo XIX*.



## LA LIBERTAD DE PRENSA<sup>1</sup>

Debo comenzar declarando, como mi apreciable amigo el señor Cendejas, que al votar en contra del artículo 13, he estado muy lejos de oponerme al principio de que la manifestación de las ideas no sea jamás objeto de inquisiciones judiciales o administrativas. He votado en contra de las trabas que ha establecido la comisión, y que repugna mi conciencia, porque veo que ellas nulifican un principio que debe ser amplio y absoluto.

Entrando ahora en la cuestión de la libertad de imprenta, he creído de mi deber tomar parte en este debate, porque soy uno de los pocos periodistas que el pueblo ha enviado a esta asamblea, porque tengo, en las cuestiones de imprenta, la experiencia de muchos años, y la experiencia de víctima, señores, que me hace conocer inconvenientes que pueden escaparse a la penetración de hombres más ilustrados y más capaces, y porque, en fin, deseo defender la libertad de la prensa como la más preciosa de las garantías del ciudadano y sin la que son mentira cualesquiera otras libertades y derechos.

---

<sup>1</sup> Discurso pronunciado por Francisco Zarco sobre la libertad de imprenta en la sesión celebrada en el Palacio Legislativo, el 25 de julio de 1856.

Un célebre escritor inglés ha dicho: “Quitadme toda clase de libertad, pero dejadme la de hablar y escribir conforme a mi conciencia”. Estas palabras demuestran lo que de la prensa tiene que esperar un pueblo libre, pues ella, señores, no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.

Los ilustrados miembros de nuestra comisión de Constitución que profesan principios tan progresistas y tan avanzados como los míos, sin quererlo, porque no lo pueden querer, dejan a la prensa expuesta a las mil vejaciones y arbitrariedades a las que ha estado sujeta en nuestra patria. Triste y doloroso es decirlo, pero es la pura verdad: en México jamás ha habido libertad de imprenta; los gobiernos conservadores, los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo a las ideas, todos han sofocado la discusión, todos han perseguido y martirizado el pensamiento. Yo, a lo menos, señores, he tenido que sufrir, como escritor público, ultrajes y tropelías de todos los regímenes y de todos los partidos.

El artículo debiera dividirse en partes para que los verdaderos progresistas pudiéramos votar en favor de las que están conformes con nuestra conciencia. Pero, si el derecho y las restricciones que lo aniquilan han de formar un todo, votaremos en contra, pues al votar no podemos hacer explicaciones ni salvedades.

Se establece que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, perfectamente: en este punto estoy enteramente de acuerdo, porque la enunciación de este principio no es una concesión, es un homenaje del legislador a la dignidad humana, es un tributo de respeto a la independencia del pensamiento y de la palabra.

Yo creo que la opinión, si puede ser error, jamás puede ser un delito; pero de este principio absoluto no llego al extremo que sostiene el ilustrado señor Ramírez, pues convengo en que el bien de la sociedad exige ciertas restricciones para la libertad de la prensa. Si estamos mirando que las predicaciones de un clero fanático excitan al pueblo a la rebelión, al desorden y a todo género de crímenes, y que la profanación del púlpito con todas sus funestas consecuencias no es más que el abuso de la palabra, ¿cómo hemos de negar que un periodista puede causar los mismos males y conducir al pueblo a la asonada, al incendio y al asesinato? La ley que consintiera este escándalo, sería una ley indolente y maléfica.

Veamos cuáles son las restricciones que impone el artículo. Después de descender a pormenores reglamentarios y que tocan a las leyes orgánicas o secundarias, establece como límites de la libertad de imprenta el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. A primera vista esto parece justo y racional; pero artículos semejantes hemos tenido en casi todas nuestras constituciones, de ellos se ha abusado escandalosamente, no ha habido libertad, y los jueces y los funcionarios todos se han convertido en perseguidores.

¡La vida privada! Todos deben respetar este santuario; pero cuando el escritor acusa a un ministro de haberse robado un millón de pesos al celebrar un contrato, cuando denuncia a un presidente de derrochar los fondos públicos, los fiscales y los jueces sostienen que cuando se trata de robo se ataca la vida privada y el escritor sucumbe a la arbitrariedad.

¡La moral! ¡Quién no respeta la moral! ¡Qué hombre no la lleva escrita en el fondo del corazón! La calificación de actos o escritos inmorales la hace a conciencia, sin errar jamás; pero cuando hay un gobierno perseguidor, cuando hay jueces

corrompidos y cuando el odio de partido quiere no sólo callar sino ultrajar a un escritor independiente, una máxima política, una alusión festiva, un pasaje jocoso de los que se llaman colorados, una burla inocente, una chanza sin consecuencia, se califican de escritos inmorales para echar sobre un hombre la mancha del libertino.

¡La paz pública! Esto es lo mismo que el orden público. ¡El orden público, señores, es una frase que inspira horror; el orden público, señores, reinaba en este país cuando lo oprimían Santa Anna y los conservadores, cuando el orden consistía en destierros y en proscripciones! ¡El orden público se restablecía en México cuando el ministerio Alamán<sup>2</sup> empapaba sus manos en la sangre del ilustre y esforzado Guerrero<sup>3</sup>! ¡El orden público, como hace poco recordaba el señor Díaz González, reinaba en Varsovia cuando la Polonia generosa y heroica sucumbía maniatada, desangrada, exánime, al bárbaro yugo de la opresión de la Rusia! ¡El orden público, señores, es a menudo la muerte y la degradación de los pueblos, es el reinado tranquilo de todas las tiranías! ¡El orden público de Varsovia es el principio conservador en que se funda la perniciosa teoría de la autoridad ilimitada!

¿Y cómo se ataca el orden público por medio de la imprenta? Un gobierno que teme la discusión ve comprometida la paz y atacado el orden si se censuran los actos de los funciona-

---

<sup>2</sup> Lucas Alamán (1792-1853). Político, historiador y escritor. Fue ministro de Relaciones Exteriores en los períodos de 1823-1824, 1830-1832 y 1853. Fue fundador y miembro permanente del partido conservador mexicano. Se le acusó de ser uno de los organizadores del asesinato de Vicente Guerrero, por lo que fue llevado a juicio, donde quedó absuelto.

<sup>3</sup> Vicente Guerrero (1782-1831). Político y militar. Participó en la guerra de Independencia y fue el segundo presidente de México, del 1º de abril al 17 de diciembre de 1829.

rios; el examen de una ley compromete el orden público; el reclamo de reformas sociales amenaza el orden público; la petición de reformas a una constitución pone en peligro el orden público. Este orden público es deleznable y quebradizo y llega a destruir la libertad de la prensa, y con ella todas las libertades.

Yo no quiero estas restricciones, no las quiere el partido liberal, no las quiere el pueblo, porque todos queremos que las leyes y las autoridades, y esta misma Constitución que estamos discutiendo, queden sujetas al libre examen y puedan ser censuradas para que se demuestren sus inconvenientes, pues ni los congresos, ni la misma Constitución, están fuera de la jurisdicción de la imprenta.

Si admitimos estas vagas restricciones, dejamos sin ninguna garantía la libertad del pensamiento, y el señor Cendejas tiene razón al recordar las palabras de Beaumarchais<sup>4</sup>: habrá libertad de imprenta para todo, con tal que no se hable de política, ni de administración, ni del gobierno, ni de ciencias, ni de artes, ni de religión, ni de los literatos, ni de los cómicos... Ésta es la libertad que nos queda. Para hablar así me fundo en la experiencia. En tiempos constitucionales, fiscales y jueces me han perseguido como difamador porque atacaba una candidatura presidencial, y cuantas razones políticas daba la prensa para oponerse a la elevación del general Arista<sup>5</sup> eran calificadas de ataques a la vida privada.

---

<sup>4</sup> Pierre-Augustin Caron de Beaumarchais (1732-1799). Dramaturgo francés. Sus dos obras más famosas, *El barbero de Sevilla* y *Las bodas de Fígaro*, están ambientadas en España. Ambas fueron adaptadas para ópera por Rossini y Mozart, respectivamente.

<sup>5</sup> Mariano Arista (1802-1855). Político y militar. Fue uno de los poquísimos presidentes de la primera mitad del XIX que llegaron al poder por la vía electoral. Su gobierno duró de 1851 a 1853.

La comisión, que quiere que el pueblo ejerza las funciones de juez, establece el jurado para los juicios de imprenta: pero ese jurado no es el juicio del pueblo por el pueblo, no es el juicio de la conciencia pública, no ofrece ninguna garantía. Es, por el contrario, la farsa de la justicia, la caricatura del jurado popular. Un solo jurado ha de calificar el hecho y ha de aplicar la ley. La garantía consiste en que haya un jurado de calificación y otro de sentencia, para que así la defensa no sea vana fórmula y un jurado pueda declarar que el otro se ha equivocado. Establecer las dos instancias en un mismo tribunal es un absurdo, porque los hombres que declaran culpable un hecho no lo absolverán después, no confesarán su error, porque acaso sin quererlo podrá más en ellos el amor propio que la justicia. El conocimiento de la miseria y del orgullo humano hace conocer esta verdad.

Pero aún hay más. El jurado que ha de calificar el hecho, que ha de aplicar la ley, que ha de designar la pena, ha de obrar bajo la dirección del tribunal de justicia de la jurisdicción respectiva. ¿Qué significa esto, señores?, ¿qué queda entonces del jurado? La apariencia, y nada más. Los ciudadanos sencillos y poco eruditos que van a formar el jurado no deben tener más director que su conciencia. Ellos deben leer el escrito, pesar la intención del escrito, porque en juicios de imprenta las intenciones merecen más examen que las palabras, oír la defensa y la acusación, y fallar en nombre de la opinión pública. Nada de esto sucedería con la dirección del tribunal de justicia. El jurado pierde su independendencia, se ve invadido por los hombres del foro con todas sus chicanas, con todas sus argucias; los jurados quedarán confundidos bajo el peso de las citas embrolladas de la legislación de Justiniano, de las Pandectas, de las Partidas, del Fuero juzgo, de las leyes de Toro,

de las leyes extranjeras, de todos los códigos habidos y por haber, y ya no fallarán en nombre de la opinión pública. Los jueces serán muchas veces instrumentos del poder, y, suponiéndolos probos y honrados, los jurados que no son hombres de tribuna ni de polémica, los jurados que no tendrán el atrevimiento que aquí tenemos algunos para contradecir a las notabilidades famosas y para no fiarnos ciegamente en su autoridad, los jurados que tendrán también su amor propio y no se resignarán como nosotros a pasar por ignorantes; los jurados, señor, se dejarán gobernar por textos latinos, sólo por no confesar que no los entienden y se dejarán guiar por la influencia de los peritos, de los maestros, en punto a delitos y penas. Esto es desnaturalizar la institución más popular, esto es jugar con las palabras y destruir de un golpe la libertad de la prensa. Me declaro, pues, en contra de todo el artículo.

¿Queréis restricciones? Las quiero yo también; pero prudentes, justas y razonables. Aunque lo que voy a proponer parece más bien propio de la ley orgánica, yo desearía que se adoptara como principio en la misma Constitución. Propongo que se establezca que ningún escrito pueda publicarse sin la firma de su autor, y en esto no encuentro ninguna restricción ni taxativa que sea contraria a la verdadera libertad. Cuando hablamos lo hacemos con la cara descubierta; quien recibe un anónimo lo mira con desprecio. ¿Qué inconveniente hay, pues, en que todo hombre honrado que escribe conforme a su conciencia ponga su nombre al pie de sus escritos? Las Cortes de España acaban de decretar este requisito, y ellas son eminentemente progresistas y muy amigas de la libertad. Yo no hallo más que un inconveniente, que es demasiado ligero. El escritor novel por una modesta timidez huye de la publicidad, teme el ataque violento de la crítica; pero una vez vencida

esta timidez, hay más conciencia en el escritor y más seguridad para la sociedad.

En nuestro país ha introducido esta reforma la ley que hace poco expidió el señor Lafragua,<sup>6</sup> y, sin que se crea que hay consecuencia en mi conducta, me es grato defender aquí ese acto del ministro de Gobernación, a quien más de una vez he tenido que atacar. Las restricciones de la ley Lafragua nacieron de las circunstancias. Al triunfar el Plan de Ayutla, al establecerse el gobierno actual, estaban en pie todos los elementos que podían frustrar los heroicos esfuerzos del pueblo, hechos en favor de la libertad. La dictadura hizo muy bien en expedir una disposición que sólo podemos aceptar como transitoria. Pero la ley Lafragua es tan liberal como lo permitían las circunstancias: ofrece garantías, establece un juicio con todos los trámites legales, respeta el derecho de defensa, concede el recurso de la segunda instancia, y no es, en fin, una venganza ni una represalia contra nuestros adversarios. Compárese la ley Lafragua con la ley Lares, y se verá la diferencia. Ahora hay juicio, hay defensa y nadie está expuesto a tropelías. Bajo la administración conservadora, la imprenta era negocio de policía y la pena venía sin juicio, sin audiencia, sin defensa. Un Lagarde, un esbirro, entraba a mi redacción y me decía: “Pague usted doscientos pesos de multa”. Preguntaba uno por qué, cuál era el artículo denunciado, y se le contestaba: “No tiene usted derecho a preguntar. Si no paga dentro de dos horas, se suspende el periódico y marcha usted a Perote”. Éste era

---

<sup>6</sup> José María Lafragua (1813-1875). Político, periodista y escritor. Fue ministro de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como director de la Biblioteca Nacional de México. Impulsó una de las Leyes de Reforma en la que se consignaba la libertad de imprenta.

todo el procedimiento. En la ley Lafragua no hay, pues, nada de represalia, nada de venganza. Ella ha exigido la firma, y ha sucedido lo que era de esperarse: los periodistas liberales han dado sus nombres; los conservadores se han parapetado tras de firmones, tras de nombres supuestos, tras de pobres cajistas, tras de miserables encuadernadores, porque son miserables y villanos.

Y no se diga que esto procede de las circunstancias y de que el partido liberal está triunfante. La prensa conservadora en sus días de prosperidad y de jauja, cuando vivía de los fondos públicos como el *Universal*, o de dinero de las cajas de La Habana como el *Tiempo*, cuando escribían sus notabilidades como don Lucas Alamán y el padre Miranda, siempre la misma cobardía, siempre los firmones, siempre el ataque asemejándose al puñal alevé del asesino.

En la prensa liberal, por el contrario, me es honroso el decirlo, nuestras redacciones han estado siempre abiertas a todo el mundo, a los jueces, y a los esbirros, a los amigos y a los perseguidores y a cuantos han querido explicaciones personales. Cuando gran parte de la prensa de esta capital protestó contra la candidatura del señor Arista, se convino en que todos dieran sus nombres: conservadores y santannistas se escondieron, y sólo aceptaron la responsabilidad dos periodistas liberales, que hoy tienen la honra de pertenecer a esta asamblea: el señor Lazo Estrada y yo. Esta diferencia no consiste ni en la desgracia ni en la fortuna.

¿Qué días de prosperidad hay para el escritor que en México defiende los principios liberales? ¿Qué puede esperar sino desengaños y sufrimientos, cuando nuestro partido se divide el día de sus triunfos, cuando la discordia debilita nuestras filas, cuando, unidos como conspiradores, nos dividimos siempre

al llegar al poder? Triunfamos; pero nuestras divisiones nos hacen caer. Vencemos; pero nuestras discordias nos conducen bien pronto a la condición de vencidos. No fiamos, pues, en la fortuna al atacar a las clases privilegiadas, al defender los intereses del pueblo, al denunciar las negras maquinaciones del clero, al reclamar la libertad religiosa que aquí decretaremos. Sabemos muy bien que nos espera cuando triunfen nuestros adversarios. Combatimos contra una facción cruel y sanguinaria; hemos atacado al clero, que es un enemigo rencoroso e implacable en sus venganzas, obtendremos el cadalso o el grillete; pero a todo estamos resignados, porque somos hombres de conciencia. Pero qué, ¿hay acaso días de prosperidad para el escritor liberal? No, señores, no hay más que amarguras y sufrimientos, no hay más que injusticias y desengaños... El hombre que consagra su vida entera, su inteligencia toda, a ser el eco o el intérprete de un partido, a dirigir la opinión, el que pudiera extraviarla en un momento de despecho, este hombre, señores, que se convierte en el verbo de un pueblo entero, no encuentra en su camino más que calumnias e injusticias... Yo mismo, señores, que siempre he defendido los principios liberales, que he procurado el desarrollo de la revolución de Ayutla, que he marchado sin retroceder por el camino de la reforma, que he comprometido mi porvenir y mi tranquilidad apoyando al gobierno actual como representante de la revolución; yo mismo, señores, me encuentro con que porque soy franco, porque no disimulo jamás la verdad, soy considerado como hostil al gobierno. Los ministros y el mismo presidente de la República me consideran como a enemigo ambicioso, a mí, que no anhelo más que el bien público... ¡Oh!, tanta miseria no irrita... inspira sólo... compasión. ¡Estos son nuestros días de prosperidad!

Perdóneseme esta digresión. Decía yo que los escritores conservadores siempre ocultan su nombre, y entiendo que el que niega sus escritos procede así porque no lleva limpia la frente, porque su nombre no está sin mancha. En la prensa conservadora, refugio de aventureros, madriguera de advenedizos y carlistas que, expulsados por la España liberal, vienen aquí a buscar un pedazo de pan y no lo ganan sino con la diatriba y la calumnia, con predicar la sedición y el fanatismo, con insultar al pueblo hospitalario, dispuesto a recibirlos como hermanos, en la prensa conservadora, ¿qué nombres pueden darse a luz? ¿Quién los conoce?, ¿qué significación política pudieran tener? Hoy mismo los que atizan la tea de la discordia, los que insultan al gobierno, los que calumnian al Congreso, los que vilipendian al pueblo, los que ultrajan la libertad, los que provocan la reacción, los que suscitan el fanatismo, se ocultan bajo el anónimo, hieren como villanos, porque son pérfidos y cobardes.

En mi concepto, mi amigo el señor Cendejas tiene razón al ver en este artículo algo de un arma de partido, arma que, yo añadido, puede ser de dos filos. Si hemos consentido las restricciones de la ley Lafragua, al dar la Constitución que será nuestra obra, que será la obra del pueblo, es para que haya tanta libertad para nosotros como para nuestros adversarios. Nada de represalias, nosotros no huimos de la discusión, no la tememos. Respetamos las opiniones de buena fe; de ellas nace la luz. En cuanto a la oposición conservadora, con toda su hiel y toda su ponzoña, ¿qué puede hacer? Nos llamará locos y bandidos, insensatos y socialistas; se burlará de los congresillos, se mofará de la soberanía del pueblo, atacará la libertad religiosa y nos hablará de los felices tiempos de la inquisición, disparará diatribas contra la libertad y nos hablará de orden

público y de autoridad ilimitada. ¿No tendremos nada que contestarle? Sí, hablaremos del juicio con que crearon los conservadores la Orden de Guadalupe; a esos hombre tan religiosos y tan honrados les contaremos la historia de la Mesilla y de las gotas de agua, la venta de nuestros hermanos de Yucatán, los destierros, los robos, los escándalos, los sacrilegios, la prostitución, el vilipendio y la bajeza que caracterizaron el gobierno de los hombres decentes, de los hombres de bien; probaremos, en fin, lo que fue aquella funesta administración en que los prohombres se convirtieron en verdugos y en esbirros, en que presidente y ministros y diplomáticos y hombres de Estado, no tenían más competencia que la del robo, y mientras la nación sufría la miseria y la opresión, como perros y gatos se disputaban en la tesorería hasta el último peso. Tal fue la administración de S.A.S.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Su Alteza Serenísima. Nombre con el que gustaba ser llamado Santa Anna durante su mandato dictatorial.

# MANIFIESTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE A LA NACIÓN<sup>1</sup>

Mexicanos:

Queda hoy cumplida la gran promesa de la regeneradora revolución de Ayutla, de volver al país al orden constitucional. Queda satisfecha esta noble exigencia de los pueblos, tan enérgicamente expresada por ellos cuando se alzaron a quebrantar el yugo del más ominoso despotismo. En medio de los infortunios que les hacía sufrir la tiranía, conocieron que los pueblos sin instituciones, que sean la legítima expresión de su voluntad, la invariable regla de sus mandatarios, están expuestos a incesantes trastornos y a la más dura servidumbre. El voto del país entero clamaba por una Constitución que asegurara las garantías del hombre, los derechos del ciudadano, el orden regular de la sociedad. A este voto sincero, íntimo, del pueblo esforzado que en mejores días conquistó su independencia; a esta aspiración del pueblo que en el deshecho naufragio de sus

---

<sup>1</sup> Por voto unánime en el Congreso, Francisco Zarco fue escogido para redactar y leer este Manifiesto del Congreso Constituyente a la Nación, al ser promulgada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857.

libertades buscaba ansioso una tabla que lo salvara de la muerte, y de algo peor, de la infamia; a este voto, a esta aspiración debió su triunfo la revolución de Ayutla, y de esta victoria del pueblo sobre sus opresores, del derecho sobre la fuerza bruta, se derivó la reunión del Congreso; llamado a realizar la ardiente esperanza de la República, un Código Político adecuado a sus necesidades y a los rápidos progresos que, a pesar de sus desventuras, ha hecho en la carrera de la civilización.

Bendiciendo la Providencia Divina los generosos esfuerzos que se hacen en favor de la libertad, ha permitido que el Congreso dé fin a su obra, y ofrezca hoy al país la prometida Constitución, esperada como la buena nueva para tranquilizar los ánimos agitados, calmar la inquietud de los espíritus, cicatrizar las heridas de la República, ser el iris de paz, el símbolo de la reconciliación entre nuestros hermanos y hacer cesar esa penosa incertidumbre que caracteriza siempre los periodos difíciles de transición.

El Congreso que libremente elegisteis, al concluir la ardua tarea que le encomendasteis, conoce el deber, experimenta la necesidad de dirigiros la palabra, no para encomiar el fruto de sus deliberaciones, sino para exhortaros a la reunión, a la concordia, y a que vosotros mismos seáis los que perfeccionéis vuestras instituciones, sin abandonar las vías legales de las que jamás debió salir la República.

Vuestros representantes han pasado por las más críticas y difíciles circunstancias, han visto la agitación de la sociedad, han escuchado el estrépito de la guerra fratricida, han contemplado amagada la libertad y, en tal situación, para no desesperar del porvenir, los ha alentado su fe en Dios, que no protege la iniquidad ni la injusticia, y, sin embargo, han tenido que hacer un esfuerzo supremo sobre sí mismos, que obedecer

sumisos los mandatos del pueblo, que resignarse a todo género de sacrificios para perseverar en la obra de construir al país.

Tomaron por guía la opinión pública, aprovecharon las amargas lecciones de la experiencia para evitar los escollos de lo pasado, y les sonrió halagüeña la esperanza de mejorar el porvenir de su patria.

Por esto, en vez de restaurar la única carta legítima que antes de ahora ha tenido los Estados Unidos Mexicanos, en vez de revivir las instituciones de 1824, obra venerable de nuestros padres, emprendieron la formación de un nuevo código fundamental que no tuviera los gérmenes funestos que en días de luctuosa memoria proscribieron la libertad en nuestra patria, y que correspondiese a los visibles progresos consumados de entonces para acá por el espíritu del siglo.

El Congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y por tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar a establecer armonías, y ha procurado alejar cuanto producir pudiera choques y resistencias, colisiones y conflictos.

Persuadido el Congreso de que la sociedad para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador, convencido de que las más brillantes y deslumbradoras teorías políticas son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza de libertad civil, ha definido, clara y precisamente, las garantías individuales, poniéndolas a cubierto de todo ataque arbitrario. El acta de derechos que va al frente de la Constitución es un homenaje tributado, en vuestro nombre, por vuestros legisladores, a los derechos imprescriptibles de la humanidad. Os quedan, pues, libres, expeditas todas las

facultades que del Ser Supremo recibisteis para el desarrollo de vuestra inteligencia, para el logro de vuestro bienestar.

La igualdad será hoy, más que nunca, la gran ley en la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad, inviolable; el trabajo y la industria, libres; la manifestación del pensamiento, sin más trabas que el respeto a la moral, a la paz pública y a la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado, examinados por los ciudadanos todos; no habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscaciones de bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia, y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo será una verdad práctica la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzarse el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía.

Tales son, conciudadanos, las garantías que el Congreso creyó deber asegurar en la Constitución, para hacer efectiva la igualdad, para no conculcar ningún derecho, para que las instituciones descendan solícitas y bienhechoras hasta las clases más desvalidas y desgraciadas a sacarlas de su abatimiento, a llevarles la luz de la verdad, a vivificarlas con el conocimiento de sus derechos. Así despertará su espíritu, que aletargó la servidumbre; así se estimulará su actividad, que paralizó la abyección; así entrarán en la comunión social, y dejando de ser ilotas miserables; redimidas, emancipadas, traerán nueva savia, nueva fuerza a la República.

Ni un instante pudo vacilar el Congreso acerca de la forma de gobierno que anhelaba darse la nación. Claras eran

las manifestaciones de la opinión, evidentes las necesidades del país, indudables las tradiciones de la legitimidad, y elocuentemente persuasivas las lecciones de la experiencia. El país deseaba el sistema federativo porque es el único que conviene a su población diseminada en un vasto territorio, el sólo adecuado a tantas diferencias de productos, de climas, de costumbres, de necesidades; el sólo que puede extender la vida, el movimiento, la riqueza, la prosperidad a todas las extremidades y el que, promediando el ejercicio de la soberanía, es el más a propósito para hacer duradero el reinado de la libertad y proporcionarle celosos defensores.

La federación, bandera de los que han luchado contra la tiranía, recuerdo de épocas venturosas, fuerza de la República para sostener su independencia, símbolo de los principios democráticos, es la única forma de gobierno que en México cuenta con el amor de los pueblos, con el prestigio de la legitimidad, con el respeto de la tradición republicana. El Congreso, pues, hubo de reconocer como preexistentes los estados libres y soberanos; proclamó sus libertades locales, y al ocuparse de sus límites, no hizo más alteraciones que las imperiosamente reclamadas, por la opinión o por la conveniencia pública, para mejorar la administración de los pueblos.

Queriendo que en una democracia no haya pueblos sometidos a pupilaje, reconoció el legítimo derecho de varias localidades a gozar de vida propia como Estados de la Federación.

El Congreso proclamó altamente el dogma de la soberanía del pueblo y quiso que todo el sistema constitucional fuese consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible. Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por el pueblo. El pueblo legisla. Al pueblo corresponde reformar, variar sus instituciones. Pero siendo preciso

por la organización, por la extensión de las sociedades modernas, recurrir al sistema representativo, en México no habrá quien ejerza autoridad sino por el voto, por la confianza, por el consentimiento explícito del pueblo.

Gozando los estados de amplísima libertad en su régimen interior, y estrechamente unidos por el lazo federal, los poderes que ante el mundo han de representar a la federación quedan con las facultades necesarias para sostener la independencia, para fortalecer la unidad nacional, para promover el bien público, para atender a todas las necesidades generales; pero no serán jamás una entidad extraña que esté en pugna con los estados, sino que, por el contrario, serán la hechura de los estados todos. El campo electoral está abierto a todas las aspiraciones, a todas las inteligencias, a todos los partidos; el sufragio no tiene más restricciones que las que se han creído absolutamente necesarias a la genuina y verdadera representación de todas las localidades y a la independencia de los cuerpos electorales; pero el Congreso de la Unión será el país por medio de sus delegados; la Corte de Justicia, cuyas altas funciones se dirigen a mantener la concordia y a salvar el derecho, será instituida por el pueblo, y el Presidente de la República será el escogido de los ciudadanos mexicanos. No hay, pues, antagonismo posible entre el centro y los estados, y la Constitución establece el modo pacífico y conciliador de dirimir las dificultades que en la práctica pueden suscitarse.

Se busca la armonía, el acuerdo, la fraternidad, los medios todos de conciliar la libertad con el orden; combinación feliz de donde dimana el verdadero progreso.

En medio de las turbulencias, de los odios, de los resentimientos que han impreso tan triste carácter a los sucesos contemporáneos, el Congreso puede jactarse de haberse ele-

vado a la altura de su grandiosa y sublime misión; no ha atendido a estos ni a aquellos epítetos políticos; no se ha dejado arrastrar por el impetuoso torbellino de las pasiones; ha visto sólo mexicanos, hermanos, en los hijos todos de la República. No ha hecho una Constitución para un partido, sino una Constitución para todo un pueblo. No ha intentado fallar de parte de quien están los errores, los desaciertos de lo pasado; ha querido evitar que se repitan en el porvenir; de par en par ha abierto las puertas de la legalidad, a todos los hombres que lealmente quieran servir a su patria. Nada de exclusivismo, nada de proscipciones, nada de odios: paz, unión, libertad para todos; he aquí el espíritu de la nueva Constitución.

La discusión pública, la prensa, la tribuna son para todas las opiniones; el campo electoral es el terreno en que deben luchar los partidos y así la Constitución será la bandera de la República, en cuya conservación se interesarán los ciudadanos todos.

La gran prueba de que el Congreso no ha abrigado resentimientos, de que ha querido ser eco de la magnanimidad del pueblo mexicano, es que ha sancionado la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos. Vuestros representantes, que han sufrido las persecuciones de la tiranía, han pronunciado el perdón de sus enemigos.

La obra de la Constitución debe naturalmente, lo conoce el Congreso, resentirse de las azarosas circunstancias en que ha sido formada, y puede también contener errores que se hayan escapado de la perspicacia de la asamblea. El Congreso sabe muy bien que en el siglo presente no hay barrera que pueda mantener estacionario a un pueblo, que la corriente del espíritu no se estanca, que las leyes inmutables son frágil valladar para el progreso de las sociedades, que es vana empresa querer

legislar para las edades futuras, y que el género humano avanza día a día, necesitando incesantes innovaciones en su modo de ser político y social. Por esto ha dejado expedito el camino a la reforma del Código político, sin más precaución que la seguridad de los cambios sean reclamados y aceptados por el pueblo. Siendo tan fácil la reforma para satisfacer las necesidades del país, ¿para qué recurrir a nuevos trastornos, para qué devorarnos en la guerra civil, si los medios legales no cuestan sangre, ni aniquilan a la República, ni la deshonoran, ni ponen en peligro sus libertades y su existencia de nación soberana? Persuadíos, mexicanos, de que la paz es el primero de todos los bienes, y de que vuestra libertad y vuestra ventura dependen del respeto, del amor con que mantengáis vuestras instituciones.

Si queréis instituciones más amplias que las que os otorga el Código fundamental, podéis obtenerlas por medios legales y pacíficos. Si creéis, por el contrario, que el poder de la autoridad necesita de más extensión y robustez, pacíficamente también podéis llegar a este resultado.

El pueblo mexicano, que tuvo heroico esfuerzo para sacudir la dominación española y filiarse entre las potencias soberanas; el pueblo mexicano que ha vencido a todas las tiranías, que anheló siempre la libertad y el orden constitucional, tiene ya un Código que es el pleno reconocimiento de sus derechos, y que no lo detiene, sino que lo impulsa en la vía del progreso y de la reforma, de la civilización y de la libertad.

En la senda de las revoluciones hay hondos y oscuros precipicios: el despotismo, la anarquía. El pueblo que se constituye bajo las bases de la libertad y de la justicia, salva esos abismos. No los tiene delante de sus ojos, en la reforma ni en el progreso. Los deja atrás, los deja en lo pasado.

Al pueblo mexicano toca mantener sus preciosos derechos y mejorar la obra de la asamblea constituyente, que cuenta con el concurso que le prestarán, sin duda, las legislaturas de los estados, para que sus instituciones particulares vigoricen la unidad nacional y produzcan un conjunto admirable de armonía, de fuerza, de fraternidad entre las partes todas de la República.

La gran promesa del Plan de Ayutla está cumplida. Los Estados Unidos Mexicanos vuelven a la vida constitucional. El Congreso ha sancionado la Constitución más democrática que ha tenido la República: ha proclamado los derechos del hombre, ha trabajado por la libertad, ha sido fiel al espíritu de su época, a las inspiraciones radiantes del cristianismo, a la revolución política y social a que debió su origen; ha edificado sobre el dogma de la soberanía del pueblo, y no para arrebatársela, sino para dejar al pueblo el ejercicio pleno de su soberanía. ¡Plegue al Supremo Regulador de las sociedades hacer aceptable al pueblo mexicano la nueva Constitución y, accediendo a los humildes ruegos de esta asamblea, poner término a los infortunios de la República, y dispensarle con mano pródiga los beneficios de la paz, de la justicia y de la libertad!

Éstos son los votos de vuestros representantes al volver a la vida privada, a confundirse con sus conciudadanos. Esperan el olvido de sus errores, y que luzca un día en que, siendo la Constitución de 1857 la bandera de la libertad, se haga justicia a sus patrióticas intenciones.

México, 5 de febrero de 1857.

LEÓN GUZMÁN, *Vicepresidente*  
ISIDORO OLVERA, *Diputado Secretario*  
ANTONIO GAMBOA, *Diputado Secretario*



## LA INTERVENCIÓN EXTRANJERA

Aunque la intervención en México de la Inglaterra, la Francia y la España no sea cosa resuelta, pues según parece no ha podido haber perfecto acuerdo entre los gobiernos de esas potencias; aunque la España que pensó obrar por sí sola suspendiera a última hora sus preparativos, basta que esta cuestión haya sido discutida por los gabinetes de las Tullerías, de Saint James y de Madrid, para que se sienta herida la susceptibilidad nacional de nuestra patria, y para que la atención de los mexicanos todos se fije exclusivamente en las eventualidades de la cuestión diplomática. Ante el riesgo de la independencia, ante el ultraje a que están expuestos nuestro decoro y nuestra soberanía, todas las cuestiones interiores pierden su importancia, todo lo demás es de un orden secundario; y sobre todo deben quedar en el olvido las deplorables divisiones del partido liberal, para que unido, firme, compacto, ayude al gobierno a defender la honra y los justos derechos de la República, y a afrontar en último caso todo género de peligros. Con gusto vemos que en expresar este deseo, se nos ha anticipado un diario de la oposición, *El Constitucional*, que, proponiéndose examinar detenidamente la cuestión extranjera, hizo ayer un llamamiento a todos los mexicanos, “para que en cir-

cunstancias tan solemnes y ante el enemigo extranjero, desaparezcan todas las divisiones de partidos”. De buena gana secundamos esta patriótica iniciativa de nuestro colega, aunque no nos prometemos que a ella respondan los correligionarios de los espurios mexicanos que en París y en Madrid han pedido de rodillas la intervención, aliándose con los enemigos del país, con la esperanza de que las potencias europeas vengan a restaurar el orden de cosas que se derivó del Plan de Tacubaya. Por fortuna, los correligionarios de esos hombres se encuentran reducidos a una insignificante minoría, vencida en los campos de batalla y en el terreno de la discusión, y sus representantes armados Márquez,<sup>1</sup> Zuloaga,<sup>2</sup> Cobos,<sup>3</sup> etcétera, no encuentran por sus horrendos crímenes ni el menor asomo de simpatía en ningún país civilizado.

Los ciudadanos que de buena fe profesan ideas conservadoras, y tengan en algo la independencia de México, no han de querer que sus principios se planteen por bayonetas extranjeras, y éstos sí se unirán al pueblo en defensa de nuestro ser político. En estas circunstancias, pues, conviene en nuestro concepto que se use del mayor rigor con los traidores que maquinan la ruina de la independencia y que imploren la in-

---

<sup>1</sup> Leonardo Márquez (1820-1913). Militar. Luchó durante la Intervención estadounidense. Fue partidario de Antonio López de Santa Anna, después de su caída, apoyó a Miguel Miramón y a Félix María Zuloaga contra Juárez.

<sup>2</sup> Félix María Zuloaga (1813-1898). Político y militar. Encabezó el Plan de Tacubaya, que desconocía la Constitución de 1857, por dicha razón fue nombrado presidente interino de México, de enero a diciembre de 1958, en oposición al presidente constitucional Benito Juárez, al inicio de la guerra de Reforma.

<sup>3</sup> Marcelino Cobos (1825-1861). Militar. Luchó con las fuerzas conservadoras en la guerra de Reforma, en las batallas de Guadalajara (1858) y de Calpulalpan (1860), en esta última fue capturado y fusilado. En 1859, tomó el poder político y militar de Oaxaca y ordenó la aprehensión de Margarita Maza de Juárez.

fluencia del extranjero, y al propio tiempo conviene abrir los brazos y acoger fraternalmente a cuantos, sea cual fuere su opinión, deseen combatir por la independencia y nacionalidad de la República. ¡Ojalá y el peligro común pusiera coto a todas nuestras intestinas discordias!

Las alarmantes noticias traídas en el último paquete son de periódicos más o menos acreditados y de correspondencias particulares, rara vez imparciales. En estas noticias se ven grandes contradicciones, segundas miras, muy diversas tendencias, y hasta ahora nada se publica que tenga carácter verdaderamente oficial, y que tranquilice la ansiedad pública, o estimule el entusiasmo nacional, ya sea el peligro remoto o próximo.

Es verdad que en estas últimas semanas, el señor ministro del ramo ha dado al Congreso algunos informes acerca de las cuestiones diplomáticas pendientes, y que a pocas horas de la llegada de la correspondencia del paquete, la representación nacional tuvo una sesión secreta a la que asistió el secretario de Relaciones. Pero esto no basta, las circunstancias reclaman del gobierno la mayor franqueza, para que el país sepa lo que tiene que esperar o lo que tiene que temer; y así nos atrevemos a pedir al gobierno una declaración explícita de la verdadera situación. La forma nos preocupa poco: un manifiesto del presidente, una circular del ministro del Interior a los estados, del ministro de la Guerra a los jefes de las armas, del ministro de Relaciones a nuestros agentes en el exterior; la forma, lo repetimos, importa poco; lo que interesa es que la nación sepa hasta qué punto pueden estar comprometidos su ser de pueblo independiente, su honra, su dignidad y su decoro. La expedición de este documento en nada puede embarazar la acción del gobierno para proseguir las negociaciones de

arreglo que tenga comenzadas, ni para velar por los intereses del país por la vía diplomática, ni para preparar la defensa, si es inevitable la guerra.

Varias son las cuestiones pendientes con cada una de las tres potencias que han discutido la cuestión de intervención; y los intereses de cada una de ellas en este país son tan diferentes en su naturaleza y magnitud, que no extrañamos que les sea difícil y acaso imposible llegar a ponerse de acuerdo. Cuando en el antiguo continente, gracias a la merecida influencia de Napoleón III<sup>4</sup> predomina el principio de la no intervención, es deplorable que los gobiernos de tres naciones que respetan la libertad de todos los pueblos hayan pensado en intervenir en México, olvidando así sus mismos principios. De las tendencias del gobierno francés no sabemos nada positivo, pues hemos hecho notar el obstinado silencio del órgano oficial, el *Moniteur*, y que sólo un diario ministerial, la *Patrie*, dijo que nada de positivo se había resuelto. El emperador, que explicó su política diciendo “el imperio es la paz”, que ha respetado todas las nacionalidades, que no ha querido intervenir en las cuestiones interiores de los pueblos, que salvó a la Turquía de ser absorbida por el coloso moscovita, que ha impulsado la regeneración de la Italia, que aconseja a todas las naciones, como solución de sus más críticas dificultades, la apelación al sufragio universal, este soberano defensor de

---

<sup>4</sup> Carlos Luis Napoleón Bonaparte (1808-1873). Presidente de la Segunda República Francesa en 1848 y emperador de los franceses en 1852, con el nombre de Napoleón III. Tras la decisión de Benito Juárez de suspender el pago de la deuda externa con Francia, el Reino Unido y España, debido a la crisis económica posterior a la guerra de Reforma, Napoleón III invade México en 1861.

la justicia y del buen derecho en todas partes ¿ha de pretender en este lado del océano atacar la independencia, conculcar la soberanía, intervenir en el régimen interior, imponer ciertas instituciones a una república contra la que no tiene ningún motivo grave de queja?... Por mal informado que esté, por tarde que conozca que en la guerra civil de México se abusó de la influencia de su nombre, por más que haya empeño en ocultarle que al abuso de esta influencia debe México grandes desastres, no podemos creer que emplee el poder de la gran nación que gobierna en contrariar a un pueblo que, luchando con todo género de obstáculos, se afana por el triunfo de la libertad, de la civilización, del orden social; en una palabra, de los principios de 1789,<sup>5</sup> los mismos de los que Napoleón III se ha declarado representante.

¿Hay algún interés político que mueva a la Francia a intervenir en México? No lo descubrimos. ¿Hay alguna cuestión de dignidad entre los dos pueblos, cuya solución no sea posible sino por medio de la fuerza? De ninguna manera. La Francia protege a acreedores cuyo interés total no asciende ni a la quinta parte de los gastos de la más insignificante expedición naval; y México no niega su deuda, ni rehúsa pagarla, sino que se afana por hallar medios de cubrirla. Ésta es la cuestión más grave que media entre los dos países, cuestión de dinero y nada más. Hay otras reclamaciones más o menos fundadas, más o menos dudosas, que con equidad y buena fe pueden ser examinadas y liquidadas, admitidas o desechadas por ambos gobiernos, sin que este arreglo presente la menor

---

<sup>5</sup> En 1789 se inicia la Revolución francesa y, al triunfo de esta, se proclama el Tercer Estado como Asamblea Nacional que representaría al pueblo. Su primera medida fue la “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano”.

dificultad. Hay en el negocio Jecker,<sup>6</sup> ruinosísimo para México, hecho a propósito para mantener la guerra civil, especulación frustrada por los acontecimientos; y no es de esperar que la bancarrota de una casa que jugó su fortuna en los azares de la guerra, sea cuestión de honor para un país tan magnánimo como la Francia. Hay la cuestión de las hermanas de la caridad, la pretensión de crearlas bajo la protección francesa, cuestión que queda resuelta por el simple examen de los archivos de las cancillerías de ambos países, en donde hay piezas en las que resulta del modo más evidente que, mientras que el vizconde de Gabriac,<sup>7</sup> aprovechando la oportunidad de haber hostilidades en esta ciudad, pretendió que en la casa de las hermanas se enarbolara el pabellón francés, el gobierno de Comonfort<sup>8</sup> no accedió a esta pretensión, ni más

<sup>6</sup> Agustín Rivera hace notar que, el 14 de enero de 1862, salen a colación los bonos Jecker. “Nada notable ocurrió en las conferencias, hasta que se trató de las reclamaciones pecuniarias. La primera que presentaron los franceses fue la conocida con el nombre de negocio Jecker [...] y que Juárez no había querido reconocer. Era el señor Jecker un banquero establecido en la capital, natural de Suiza, y de cuyo país hasta su reclamación había pasado en México por ciudadano; pero repentinamente, sin que hubiera residido en Francia, ni se supiera en México que hubiera prestado servicios en aquel país, apareció como ciudadano francés, y en tal supuesto presentaban sus reclamación los señores Jurien de la Gràviere y Saligny. [...] recibió Miramón de dichos banqueros o prestamistas la suma de 750,000.00 pesos en metálico, y en cambio entregó bonos del Tesoro por 14,000.00 de duros. Este contrato leonino y escandaloso causó, según sir Charles Wyke, un descontento general en el país...”, este hecho será uno de los pretextos para justificar la intervención francesa; en *Anales Mexicanos. La Reforma y el Segundo imperio*, UNAM, México, 1994, p. 94.

<sup>7</sup> El vizconde Gabriac fue el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México de Napoleón III, fue partidario declarado y activo de Miramón.

<sup>8</sup> Ignacio Comonfort (1812-1863). Político y militar. Presidente interino de México de 1855 a 1857 y constitucional del 1º al 17 de diciembre de 1857. Durante su administración dio inicio la guerra de Reforma.

tarde consintieron en ella los llamados gobiernos de Zuloaga y Miramón;<sup>9</sup> de modo que en la cuestión no hay el menor apoyo para la Francia. Hay, por último, el reciente incidente del balazo disparado al señor ministro de Francia y de la manifestación hecha por algunos grupos en la puerta de la Legación. Sobre estos sucesos el gobierno de México ha hecho cuanto hacer podía, como se ve, en las averiguaciones practicadas por la vía judicial, averiguaciones que pueden continuarse siempre que se comuniquen al gobierno algunos datos o indicios que den alguna luz.

No hallamos, pues, una sola cuestión pendiente con Francia, que no pueda ser perfecta y satisfactoriamente arreglada por medio de negociaciones diplomáticas en México o en París, si se pone en vía de pago la convención, lo cual, en nuestra opinión, tiene derecho a reclamar el gobierno francés. Con lealtad y buena fe, con el deseo sincero de servir al interés bien entendido de los dos países, no creemos que haya dificultades para el restablecimiento de las relaciones con Francia, bajo el pie de cordialidad que tenían pocos días antes de la ley de 17 de julio.<sup>10</sup>

En Inglaterra se muestran muy divididos los órganos de los partidos. Mientras unos aconsejan la quimera de una monarquía, erigiendo un trono para un príncipe extranjero, otros defienden a México, y otros, entre los que se cuentan los amigos del ministerio, sólo aconsejan una intervención hacendaria

---

<sup>9</sup> Miguel Miramón (1831-1867). Militar. Sirvió en la guerra de Reforma en el bando de los conservadores. Fue presidente interino de México de febrero de 1859 a agosto de 1860 y nuevamente, unos días después, de agosto a diciembre de 1860. Combatió al gobierno de Juárez.

<sup>10</sup> El 17 de julio de 1861, el presidente Juárez decretó la Ley de Suspensión de Pagos.

que no pase de los puertos, sin mezclarse en la política del país. Tan humillante es un proyecto como el otro. ¿Se cree que puede un pueblo contemplar tranquilo e impasible la intervención de sus aduanas, y que en un país reducido a tan triste condición siga su curso regular el comercio, para que puedan ser pingües los rendimientos de las mismas aduanas?... En arreglos amistosos tal vez convendría a México dar cierta inspección en sus aduanas a agentes de sus mismos acreedores, para dar completa regularidad al pago de los dividendos y evitar ciertos abusos, entre los que figura el muy notorio del contrabando de platas, hecho en las costas del Pacífico por buques de guerra de S. M. B., con perjuicio de nuestro erario y de los acreedores ingleses. Pero si estos arreglos pueden ser fáciles, convenientes, útiles a los dos países y decorosos, impuestos por la fuerza serían humillantes y producirán una irritación fatal para los mismos intereses británicos. Las cuestiones pendientes con Inglaterra, de más cuantía pecuniaria que las de Francia, no son tampoco de gravedad, bajo el punto de vista de las susceptibilidades nacionales.

La deuda de los tenedores de bonos no es cuestión de gobierno a gobierno, y puede arreglarse con los mismos interesados, como se ha hecho otras veces. En la convención inglesa, una vez puesta en vía de pago, no creemos que un gobierno como el de la Gran Bretaña se niegue a examinar los abusos a que llame su atención el gobierno de México, como la indebida protección que se dispensa a intereses que no son ni fueron británicos.

Las reclamaciones pendientes reconocidas y por reconocer, bien pueden ser examinadas y liquidadas por comisiones mixtas que procedan con toda equidad.

Las dos cuestiones más importantes son el pago de la conducta de Laguna Seca y el robo de los fondos ingleses cometidos por la reacción. En el negocio de Laguna Seca, los ingleses pretendían preferencias sobre los otros acreedores, lo cual no podía ser justo; al pago de esos créditos, que ganan mayor interés que cualquiera otra deuda, están afectos los edificios de los conventos suprimidos, y la suma total debe estar considerablemente disminuida, porque el gobierno ha admitido sin cesar esos créditos como dinero efectivo, con el interés correspondiente, en toda clase de negocios, y así ya debe quedar muy poco que amortizar.

En el robo de Capuchinas, el gobierno inglés, obrando con sentimiento de equidad y justicia, que mucho lo honran, dio a conocer que no declaraba responsables ni al pueblo mexicano ni al gobierno legítimo, residente entonces en Veracruz. El gobierno de México debió pues, y así lo hizo, someter el negocio a los tribunales para obtener el castigo de los culpables, y la aplicación de sus bienes, conforme a la ley, a la reparación del mal causado. Acelerar los procedimientos judiciales y llegar a un resultado satisfactorio para la vindicta pública no es imposible, y si al fin los bienes embargados no bastan para pagar las sumas extraídas, fácil será celebrar un arreglo amistoso en beneficio de los interesados.

Con España, que parece apelar a expediciones lejanas para calmar sus agitaciones interiores, que parece alentada con la anexión de Santo Domingo, y cree segura a Cuba con las divisiones de la Unión Americana, median cuestiones de un orden que no dan motivo para la guerra, ni pretexto para la intervención. En la prensa y en las Cortes españolas se ha defendido muchas veces el buen derecho de México y se ha reconocido la injusticia y exageración con que ha procedido la

Península. Notable será siempre, en los anales diplomáticos, la ruptura de relaciones llevada a cabo por el señor Solera, porque no se cedió a sus absurdas e irrealizables pretensiones de terminar en ocho días un proceso criminal en que muchos de los reos estaban prófugos. Sin embargo en la causa de los asesinatos de San Vicente, los reos han sido ejecutados y no queda a México otra cosa que hacer.

En la convención española se ha querido por parte de México una justa y equitativa revisión, para que el pabellón español no ampare fraudes ni indignas intrigas.

A estas cuestiones dio solución el partido reaccionario, celebrando el tratado Mon-Almonte,<sup>11</sup> cuya validez no puede admitir la República, ya que fue hecho por usurpadores del poder público, que jamás fueron reconocidos por la nación; pero no por eso se niega a examinar todas las cuestiones de que ese tratado se ocupó y a darles un arreglo satisfactorio. Complica las relaciones con España el incidente de la expulsión del señor Pacheco,<sup>12</sup> embajador que fue el único diplomático que reconoció a Miramón cuando derrocó a Zuloaga, y que fue el apoyo de la reacción rebelde que prolongó por

---

<sup>11</sup> El tratado de Mon-Almonte fue suscrito en septiembre de 1859, en París, por el conservador Juan N. Almonte y Alejandro Mon, representante de Isabel II de Borbón, restableciendo las relaciones de México y España, donde se pretendía que México fuera un protectorado de la corona española y se indemnizara a los súbditos españoles por los daños y perjuicios de delitos del orden común. En realidad fue firmado por los conservadores en su búsqueda de apoyo contra los liberales en la guerra de Reforma. Los conservadores contrajeron una deuda que terminó pasando al gobierno liberal.

<sup>12</sup> En 1861, ante la actitud desafiante de la Iglesia, Juárez expulsa al nuncio apostólico Luis Clementi y a los diplomáticos que se entrometían en la política interna del país, entre ellos a Francisco Pacheco, embajador de España en México.

algunos días su dominación en la ciudad de México. Sobre este incidente, España tiene derecho a oír explicaciones de la República, y la República no se ha negado a dárselas, como tampoco a tratar de todas las cuestiones pendientes.

Entendemos que el gobierno de México no ha visto con indiferencia ninguna de estas cuestiones, y se ha preocupado mucho de su arreglo, valiéndose de los medios usuales en semejantes casos.

Parece que todos los negocios relativos a la Inglaterra están ya arreglados o a punto de arreglarse, y éste sería acaso el mejor camino para allanar todas las otras dificultades.

De España vemos por las declaraciones de ciertos periódicos que abriga el ensueño de venir a influir en los destinos de la República, creando un orden de cosas estable y regular, ensueño del que debiera sacarla la experiencia de lo que en sus colonias pudo hacer en tres centurias. Si en vez de intervención piensa en un protectorado, debe recordar que esto no es posible cuando se choca abiertamente con el sentimiento nacional, cuando hay que apoyarse en la fuerza y sólo en la fuerza, y cuando se alarma a todo un continente y no se puede contar con el concurso de las potencias de primer orden.

Abrigamos la esperanza de que las cuestiones diplomáticas tengan una solución satisfactoria que aleje la eventualidad de la guerra, salvando el decoro nacional. Si esto no fuere posible, el gobierno debe apelar al pueblo, aceptar la tremenda responsabilidad de la defensa del honor y de la independencia de la República, y no debe olvidar que después de los sucesos de Santo Domingo, la cuestión mexicana es de alto interés no sólo para México, sino para todo el continente americano, que presa de la guerra y la discordia, no puede consentir jamás en que en sus destinos se mezcle la intervención europea.

De propósito y a riesgo de que se nos acuse de tibieza en la defensa de nuestro país, hemos querido desentendernos de las injurias e insultos de algunos diarios europeos, de sus falsedades y de sus injustas apreciaciones y no volver golpe por golpe, pues estas armas deben ser vedadas en cuestiones que interesan a la humanidad por versarse en ellas la suerte de naciones enteras. En el examen preferente que seguiremos haciendo de estas graves cuestiones, no se espere encontrar desahogos, ni resentimientos, ni malas pasiones: cuando más, nos permitiremos hacer rectificaciones en obsequio de la verdad, a menudo adulterada por los detractores de nuestra patria.

Por hoy, y para concluir, insistimos en la imperiosa necesidad de que el gobierno explique al país la verdadera situación de las dificultades extranjeras.

Noviembre 2, 1861.

## EL ARREGLO CON INGLATERRA

**E**l Congreso estuvo ayer en sesión secreta para ocuparse de la convención firmada entre el señor Zamacona<sup>1</sup> y sir Carlos Wyke.<sup>2</sup> La comisión de Relaciones, compuesta por los señores Lerdo de Tejada,<sup>3</sup> Aldaiturriaga,<sup>4</sup> y Lama,<sup>5</sup> como

---

<sup>1</sup> Manuel María de Zamacona (1826-1904). Abogado y periodista. Fue director del rotativo *El Siglo XIX*. Durante el gobierno de Juárez fue ministro de Relaciones Exteriores, del 13 de julio al 22 de noviembre de 1861. Renunció a su cargo cuando el Congreso desaprobó el convenio suscrito con Charles Wyke donde se reconocía la elevada deuda con Gran Bretaña. Posteriormente, en 1867, fue diputado federal.

<sup>2</sup> Sir Charles Lennox Wyke (1815-1897). Diplomático inglés. Vicecónsul en Port-au-Prince en 1847 y cónsul general para Centro América en 1852. En enero de 1860 llegó a México como ministro plenipotenciario de Gran Bretaña. Ante la deuda que había contraído el país con Inglaterra, suscribió con Manuel María de Zamacona un convenio.

<sup>3</sup> Sebastián Lerdo de Tejada Corral y Bustillos (1823-1889). Político y diplomático. Ministro de Relaciones Exteriores en los gabinetes de Comonfort y de Juárez. Rector del colegio de San Idelfonso. Diputado al Congreso de la Unión en el período 1861-1863. Presidente de México de diciembre de 1872 a noviembre de 1876.

<sup>4</sup> Juan Aldaiturriaga, en ese entonces diputado federal por Michoacán, redactó y suscribió junto con Lerdo de Tejada y Lama el "Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso sobre el tratado con la Gran Bretaña", el 22 de noviembre de 1861.

suplente, presentó un corto dictamen consultando la reprobación de la convención. Se empeñó una viva discusión, en la que el ministro de Relaciones sostuvo la necesidad y conveniencia del arreglo. La sesión fue interrumpida por la manifestación de los artesanos, que enviaron una comisión a la que se abrieron las puertas del Congreso, y entonces el señor Marroquí, médico del Hospital de San Andrés, habló en nombre de los peticionarios, reclamando la subsistencia de las prohibiciones y oponiéndose a la rebaja de derechos. Hubo otro orador del pueblo que habló en el mismo sentido.

Continuó la sesión secreta, y a las nueve y media de la noche el dictamen de la comisión fue declarado, siendo el resultado de 70 votos contra 29, quedando así reprobada la convención y frustrado el arreglo de la cuestión extranjera.

Ayer hemos hecho un extracto de la convención, sosteniendo que en ella no hay nada que sea humillante para México, nada contrario a su honra o su decoro, y no podíamos figurarnos este resultado.

Si el Congreso reprueba el arreglo celebrado por el Ejecutivo con tanto celo y patriotismo, parece que el Congreso quiere lanzar a la República a un rompimiento con la Inglaterra, pues no indica otro camino para evitar el conflicto. Tal vez falsas y exageradas ideas de dignidad nacional han inspirado el voto de la mayoría. Sin embargo, es preciso examinar el fondo de la cuestión y considerar el actual estado del país.

La cuestión reducida a sus términos precisos, es ésta: ¿debe o no debe la República sumas considerables? ¿Las ha de

---

<sup>5</sup> Manuel G. Lama (1831-1891). Político y abogado. Diputado federal en 1861 y senador en 1878 por Michoacán. En noviembre de 1876 fue gobernador interino de Michoacán.

pagar o no? ¿Habría razón y justicia en negarse al pago de la deuda? Así fijaríamos la cuestión, aun cuando México fuera un país fuerte y poderosísimo. La nación más grande de la tierra, guiándose por principios de justicia, reconocería sus deudas y arreglaría el modo de satisfacerlas. No hay deshonra, no hay humillación en que un país, débil y aniquilado por sus infortunios, haga lo que haría en un caso igual una potencia de primer orden.

En la negociación, las exigencias de la Gran Bretaña se han moderado, se han reducido a justos límites, y, no nos cansaremos de repetirlo, en la convención no hay nada deshonoroso ni degradante para nuestra patria. ¿Conviene que la nación declare al mundo que no quiere pagar sus deudas? ¿Cuál será el efecto de esta declaración?

El país no quiere la guerra con la Gran Bretaña, ni con ninguna otra potencia por cuestiones de dinero, que no son de dignidad. La dignidad aconseja reconocer y pagar esas deudas. El país no está preparado para la guerra, no tiene medios de resistencia, y aun cuando los tuviera, no se expondría a los azares de semejante calamidad, conociendo que no se apoyaba en principios de verdadera justicia.

En la complicación actual de nuestras relaciones exteriores, el arreglo con la Inglaterra es de la más alta importancia, porque él allana las dificultades de mayor gravedad, sienta un buen precedente para zanjar las dificultades con las otras potencias, y pone del lado de México a una potencia de primer orden, que no tiene ni miras de conquista, ni tendencias a una intervención política; sino que muy al contrario, simpatiza con nuestras instituciones y con los principios que ha conquistado nuestra revolución progresista.

El arreglo de las deudas que tenemos con la Inglaterra, nos parecía el medio más oportuno para moderar las exigencias que pudieran tener las otras naciones, y para la solución de la cuestión francesa y aun de la española.

En último caso, si fuera inevitable la guerra con España, sería hábil y político separar sus intereses de los intereses británicos, aislarla, por decirlo así, lograr que sus pretensiones fueran contrarias a los demás intereses en México.

De todas estas consideraciones que creemos predominan en el espíritu público, se ha desentendido la mayoría del Congreso, y realmente no sabemos qué es lo que se propone, ni qué solución cree posible dar a las cuestiones extranjeras que amenazan al país en un terrible conflicto.

Si la cuestión se refiriera a puntos más o menos graves de la política interior, si fuera sólo cuestión de gabinete, la solución sería clara: consistiría en una crisis ministerial, y sería por lo mismo de orden secundario. Pero se trata de algo más importante: del decoro nacional, que se compromete si el país se rehúsa a reconocer sus deudas y sus obligaciones; de la paz o de la guerra; del porvenir, no sólo de las instituciones, no sólo de la libertad política o civil, sino de la misma independencia de México que se pone en inminente peligro, y en verdad no por cuestiones de decoro y de honra, sino por cuestiones de dinero.

¿Es posible, es político, es patriótico, lanzar al país a los azares de una guerra con Inglaterra, con la Francia, y con la España? ¿Debe México sacrificar su honor, su dignidad, y al fin su independencia, a un sentimiento de falso patriotismo, que no tenga ni siquiera la conciencia de la justicia? Creemos que pretenderlo es faltar a los más sagrados deberes e incurrir en una tremenda irresponsabilidad.

En nuestra propia historia hay ejemplos que debieran abrir los ojos a los que gustan de hacer vanos alardes de patriotismo. ¡Cuánto habría ganado la República si en vez de afrontar la guerra con los Estados Unidos hubiera reconocido la independencia de Texas en 1845!

No podemos por ahora extendernos en todas las graves consideraciones a que se presta la sesión de ayer. Sólo indicaremos que el Ejecutivo, que con tanto tacto, prudencia y patriotismo, había logrado un avenimiento satisfactorio y conveniente, está en el caso, y tiene el deber imperioso de insistir en pedir al Congreso la aprobación de la convención. Tiene este deber para con la nación, y al cumplirlo hará uso de uno de los derechos que le concede la Constitución, permitiéndole hacer observaciones a las resoluciones del Poder Legislativo. Si desalentado vacilara en hacer uso de este importante derecho, suya sería la responsabilidad.

Con precisión, con sinceridad, con energía, el gobierno debe decir al Congreso toda la verdad, debe hacerle comprender la situación, debe hacerle palpar cuáles serán las inmediatas consecuencias de un rompimiento con la Gran Bretaña; y si entonces la mayoría insiste en provocar el conflicto, obrará sin duda contra el sentimiento nacional y pondrá en peligro inminente la independencia de la República.

No queremos la paz a toda costa: preferimos sucumbir con gloria, a transigir con humillación; pero no hay gloria en negarnos a reconocer nuestras obligaciones, ni puede haber honor en afrontar la guerra violando los principios de equidad y de justicia.

Amamos mucho a nuestro país; lo amamos más al contemplarlo débil, aniquilado, infeliz; y no queremos que sobre sus infortunios se eche una mancha, haciéndolo aparecer re-

LA CAUSA REPUBLICANA

miso y obstinado en el cumplimiento de sus obligaciones. Ambicionamos para México una gloria más pura, más brillante que la de victorias en la guerra: anhelamos verlo acatando los principios de verdadera justicia, esforzándose en cumplir sus compromisos, en proceder con equidad; sólo en el caso de que se pretenda humillarlo, vejarlo o ultrajarlo, estaremos porque se sacrifique en la tierra.

Noviembre 23, 1861.

## EL PORQUÉ DE LA GUERRA CON FRANCIA

“Entre los genios que a los Imperios del mundo presiden, ocupa Ituriel uno de los primeros puestos, y tiene a su cargo el departamento de la alta Asia. Bajó una mañana a la mansión del Escita Babuco, a orillas del Oxo, y le dijo así: «Babuco, los Persas han incurrido en nuestro enojo por sus excesos y sus desvaríos, y ayer se celebró una junta de genios de la alta Asia para decidir si habían de castigar o destruir a Persépolis. Vete a ese pueblo, examínalo todo, me darás cuenta, y por tu informe determinaré si he de castigar o exterminar la ciudad». «Yo, señor, —respondió humildemente Babuco— ni he estado nunca en Persia, ni conozco en todo aquel imperio a ninguno». «Más vale así, dijo el ángel, que no serás parcial. Del cielo recibiste sagacidad, y yo añado el don de inspirar confianza: ve, mira, escucha, observa y nada temas, que en todas partes serás bien visto».

”Montó, pues, Babuco en su camello, y se marchó con sus sirvientes. Al cabo de algunas jornadas, encontró en los valles de Senaar el ejército persa que iba a pelear con el ejército indio; y dirigiéndose a un soldado que halló en un paraje remoto, le preguntó cuál era el motivo de la guerra. «Por los dioses celestiales que no lo sé, —dijo el soldado—, ni me importa;

mi oficio es matar o que me maten, para ganar mi vida: servir aquí o allí es para mí todo uno; y aun puede ser que pase mañana al campo de los indios, que dicen que dan a los soldados cerca de media dracma de cobre al día más que en este maldito servicio de Persia. Si queréis saber por qué pelean, hablad con mi capitán». Babuco, después de haber hecho un regalo al soldado, entró en el campo, y habiendo hecho conocimiento con el capitán, le preguntó el motivo de la guerra. «¿Cómo queréis que lo sepa yo? ¿Y qué me importa, sea el que quiera? Yo resido a doscientas leguas de distancia de Persépolis; me dicen que se ha declarado la guerra, y al punto dejo mi familia; y, como es costumbre, voy a buscar fortuna o la muerte, porque no tengo otra cosa que hacer». «¿Y vuestros camaradas, —dijo Babuco—, no están tampoco más instruidos que vos?» «No, —dijo el oficial— solamente nuestros principales sátrapas son los que a punto fijo saben por qué nos degollamos».

”Atónito, Babuco se introdujo con los generales, se insinuó en su familiaridad. Al fin le dijo uno de ellos: «la causa de la guerra que asuela veinte años ha el Asia, procede en su origen de una contienda de un eunuco de una de las mujeres gran Rey de Persia, con un oficinista del gran Rey de las Indias. Tratábase de un derecho que producía con toda diferencia un trigésimo de dáríco, y, como tanto el primer ministro de Indias como el nuestro sustentaron con dignidad los derechos de su amo respectivo, se inflaron los ánimos, y salieron a campaña, de cada parte, un millón de soldados. Cada año es necesario reclutar estos ejércitos con cuatrocientos mil hombres. Crecen las muertes, los incendios, las ruinas y las talas: padece el universo, y sigue la enemiga. Nuestro ministro y el de las Indias afirman, con mucha frecuencia, que no les mueve otra cosa

que la felicidad del linaje humano; y a cada afirmación de éstas se destruye alguna ciudad o se asuelan algunas provincias».

”Habiéndose al otro día esparcido la voz de que se iba a firmar la paz, dieron el general indio y el persa a toda prisa la batalla, que fue sangrienta. Vio Babuco todos los yerros y todas las abominaciones que se cometieron, y fue testigo de las maquinaciones de los principales sátrapas, que hicieron cuanto estuvo en su mano para que la perdiera su general; vio oficiales muertos por su propia tropa; vio soldados que acababan de matar a sus moribundos camaradas, por quitarles algunos andrajos ensangrentados, rotos y cubiertos de inmundicia; entró en los hospitales donde llevaban a los heridos, que perecían casi todos por la inhumana negligencia de los mismos que pagaba a peso de oro el rey de Persia para que los socorriesen. «¿Son hombres éstos, —exclamaba Babuco—, o son fieras? ¡Ah! Bien veo que ha de ser destruida Persépolis».

”Preocupado por esta idea, pasó al campo de los indios, donde conforme a lo que se le había pronosticado, le recibieron con tanto agasajo como en el de los persas, y donde presencié los mismos excesos que le habían llenado de horror. «¡Ah!, —dijo para sí—, si quiere el ángel Ituriel exterminar a los persas; también tiene que exterminar a los indios el ángel de las Indias». Habiéndose informado luego más menudamente de cuanto en ambos ejércitos había sucedido, supo acciones magnánimas, generosas y humanas, que le pasmaron y le embelesaron. «Inexplicables mortales, exclamó, ¿cómo podéis juntar con tanta torpeza tanta elevación y tantas virtudes con tantos delitos?»

”Declaróse en breve la paz, y los caudillos de ambos ejércitos, que por sólo su interés habían hecho verter la sangre de tantos semejantes suyos, se fueron a solicitar el premio a

su corte respectiva, puesto que ninguna había ganado la victoria. Celebróse la paz en escritos públicos que anunciaban el reino de la virtud y de la felicidad en la tierra. «¡Loado sea Dios!, –dijo Babuco–; Persépolis va a ser la mansión de la más acendrada inocencia, y no será destruida, como querían aquellos malditos genios; vamos sin más tardanza a ver esta capital del Asia.»

Así comienza el inimitable Voltaire el cuento titulado: “Cómo anda el mundo”. Si resucitara el filósofo de Ferney, vería que el mundo no anda ahora mejor que en tiempo de Babuco, y que las guerras se emprenden hoy como en la antigüedad, sin justicia ni razón.

Si un nuevo Ituriel bajara hoy a informarse de las causas de la guerra con que la Francia amenaza a México, apurados habían de verse los soldados, oficiales y jefes franceses para responderle. Sus respuestas serían poco más o menos como las de los persas, y acaso Lorencez,<sup>1</sup> Jurien de la Gravière<sup>2</sup> y Dubois de Saligny,<sup>3</sup> tendrían ahora menos informes que comunicar, que los que los sátrapas dieron a Babuco.

No creemos que pueda decirse por parte de la Francia: “Traemos la guerra a México para cobrarle unos 160,000 pesos que debe por cuenta de la última convención, y que pagaría

---

<sup>1</sup> Charles Ferdinand Latrille, conde de Lorencez (1814-1892). Militar. En 1862, Napoleón III lo envía a México. Es derrotado por las tropas mexicanas en las batallas de Las Cumbres y de Puebla.

<sup>2</sup> Jean Pierre Edmond Jurien de la Gravière (1812-1892). Almirante francés, en 1861 dirigió un escuadrón en el golfo de México y dos meses más tarde, la Invasión francesa.

<sup>3</sup> M. Dubois de Saligny, representante diplomático de Francia, aliado de los monárquicos mexicanos, instigó y dirigió en sus primeros años la Intervención francesa.

desde luego si lo dejáramos respirar”. Tampoco puede decirse: “Venimos a devastar este país donde nuestros compatriotas encuentran fraternal acogida, porque se dio una ley de suspensión de pagos que está ya derogada, y si los pagos no están en corriente es porque nos hemos apoderado casi prácticamente del puerto de Veracruz”.

Si el mismo Ituriel insistiera en averiguar la verdad, tal vez pudiera decirse: “Has de saber que aquí no se trata de una disputa entre un eunuco y un oficinista, sino algo más grave; esta guerra tiene un antiguo origen: el emperador de los franceses envió a México un ministro, que fue recibido por nuestros paisanos con un *charivari*,<sup>4</sup> y que encontrándose en esta república en el momento en que estalló una asonada de guardias pretorianos o genízaros, dio y tomó en que este motín era la expresión de la voluntad pública; sostuvo que una ciudad era la nación; reconoció a los cabecillas de los rebeldes, no queriendo ver ni la existencia de la autoridad legítima, ni la resistencia que el pueblo entero hacía a los usurpadores del poder, y prestó todo género de apoyo a un simulacro de gobierno, que al fin fue vencido por el pueblo”.

Como se ve, esta respuesta no sería completa ni satisfactoria, y así pudiera añadirse que, gracias a la influencia del ministro del *charivari*, un negociante, que ni siquiera es francés sino suizo,<sup>5</sup> discurrió un modo de proporcionar recursos

---

<sup>4</sup> El término *charivari* es utilizado en un tono satírico, proviene del famoso periódico francés *Le Charivari*, fundado en 1832 por Charles Philippon, en castellano su equivalente es *cencerrada* que, como lo indica la RAE, es el “Ruido desapacible que se hace con cencerros, cuernos y otras cosas para burlarse de los viudos la primera noche de sus nuevas bodas”.

<sup>5</sup> Se refiere el negocio de Jean Baptiste Jecker, referido en el texto anterior.

a los rebeldes, para que pudieran seguir matando mexicanos, con la esperanza de ganar él algo más de un 50% y como en este negocio el riesgo era proporcional a la ganancia, y hubo un mal cálculo, que es fama fue obra de un fraile dominico, resultó que el especulador no vio realizadas sus miras, y tuvo que declararse en quiebra, y el país se niega a reconocer un crédito que proviene de un contrato ruinoso, hecho precisamente para seguir derramando la sangre de sus hijos.

Todavía esto no sería causa justificativa de la guerra, porque la Francia no ha formado sus pretensiones, ni ha propuesto medios de transacción, ni los interesados han ocurrido a los tribunales, cuya imparcialidad los ha hecho fallar muchas veces en favor de extranjeros, y cuyas sustancias son el título legal de parte de la deuda. Entonces sería preciso decir muy al oído al ángel Ituriel: “Se trata de que unos 700,000 pesos se convierten en 14 millones, y esta mágica metamorfosis sólo puede hacerse por la virtud omnipotente de los cañones rayados, y en estos catorce millones tendrán parte personajes muy altos de la Corte de París”.

Pero esto sería peor que la contienda del eunuco y del oficinista en que se trataba de un trigésimo de dárico.

Busquemos entonces otra explicación: “Quien debiera decir la verdad al emperador, le ha referido sobre México cuentos como los de las *Mil y una Noches*: quien debiera ver por sus propios ojos, estudiar el país con imparcialidad, no se ha dado este trabajo, y se ha conformado con ser eco de los resentimientos y de los deseos de venganza de una facción vencida y detestada, cuyos corifeos fueron sus huéspedes. De ahí es que el emperador cree que en México no hay gobierno, ni leyes, ni instituciones; que los franceses son cazados en las calles como conejos, y todavía más, se le ha hecho creer que

las provincias de este país imploran el auxilio de sus armas para librarse de sus tiranos domésticos”.

Ya esto explica algo: pero es preciso añadir que han ido a prosternarse a los pies del emperador algunos mexicanos que han hecho alarde de sus honrosos antecedentes, que se le han ofrecido como conciliadores, que le han pintado al país deseando la intervención extranjera, y han llevado su infamia y su delirio, hasta andar de ceca en meca, o de corte en corte, buscando un príncipe que quiera venir a reinar sobre las ruinas de la República.

Y todavía se pudiera añadir que el emperador ha creído favorable esta ocasión para completar una obra que emprendió y que dejó trunca. Prometió ayudar a Italia a realizar su unidad y su emancipación, olvidó que los venecianos son italianos, y después de ver burlada una grande esperanza, piensa que es obra meritoria dar independencia y libertad a un pueblo, aunque para ello sea preciso esclavizar a otro, pues alguna compensación han de tener en este mundo las obras buenas, y no hay escrúpulo en realizar un bien a costa de cometer una iniquidad. El Véneto luchará tarde o temprano, conquistará su libertad, se unirá a sus hermanos, formará un todo con la Italia, pero todo esto ofrece peligros, vale más obrar a *l'amiable*, ofrecer al Austria una *fiche de consolation* levantando para uno de sus príncipes, sin esperanza de reinar, un trono en México. Si la Austria acepta esta compensación, nos libramos de una nueva guerra con ella, la Italia, al ver redimida a Venecia, se resignará a sufrir por más tiempo a la santidad de Pío IX<sup>6</sup> en

---

<sup>6</sup> Pío IX (1792-1878). Su pontificado duró 31 años y medio, el más largo en la historia de la Iglesia.

Roma, y si México sufre, esto no importa, y si el archiduque Maximiliano<sup>7</sup> es la primera víctima de este juego de cubiletes, allá se las avenga. Queda tiempo para pensar en otra cosa.

Si, olvidándonos de Babuco, buscamos seriamente la causa de la guerra, no la podemos encontrar, y mucho menos la descubrimos si recordamos que la Francia, conforme a la convención de Londres, debió obrar en México de acuerdo en todo con la Inglaterra y con la España, y que, conforme a los preliminares de la Soledad, se comprometió solemnemente, empeñando su honra ante el mundo civilizado, a entrar en negociaciones con un gobierno cuya legitimidad había reconocido algún tiempo antes. Para faltar a este compromiso, no invoca el menor pretexto; los plenipotenciarios hablan vagamente de vejaciones contra sus nacionales, sin citar una sola; reprueban que el gobierno castigue a los criminales, y pretenden que en México una minoría oprima al resto del país. Cuestiones son éstas que no son de su incumbencia, y sólo con plantearlas, incurren en una contradicción.

Ante esta actitud de los plenipotenciarios franceses, México debe seguir sus negociaciones con Inglaterra y España, y tiene derecho a esperar que el emperador Napoleón III, movido de sentimientos de justicia, de dignidad y de hidalguía, repruebe la conducta injustificable de los representantes, y no dé al mundo el escandaloso espectáculo del abuso de la fuerza; pero entretanto, México debe aceptar la situación en

---

<sup>7</sup> Fernando Maximiliano José María de Habsburgo-Lorena (1832-1867). Segundo emperador de México impuesto por el emperador francés Napoleón III que invadió a México para exigir el pago de las deudas del gobierno de Juárez, en 1861. Tras un juicio, fue fusilado en el Cerro de las Campanas el 19 de junio de 1867.

FRANCISCO ZARCO

que se le coloca, y decidirse a rechazar la fuerza con la fuerza, pensando que siempre, a costa de más o menos sacrificios, triunfan la justicia y la razón.

Abril 16, 1862.



## EL DISCURSO PRESIDENCIAL EN LA CLAUSURA DE LAS SESIONES DEL CONGRESO

Sea por la expectativa en que están los espíritus con respecto al éxito de la guerra extranjera, sea por el escaso interés que presentó el último periodo de sesiones del Congreso, sea por otras causas que no es del caso buscar, el discurso pronunciado por el presidente de la República<sup>1</sup> al terminar la legislatura sus tareas, ha pasado inadvertido, sin que hasta ahora un solo periódico lo haya examinado ni para censurarlo, ni para aprobarlo.

Es, sin embargo, importante este documento por la época en que se ha pronunciado, porque el término de los trabajos legislativos es la mejor prueba de que la República está sólidamente constituida, y también es digno de atención el discurso presidencial por las declaraciones que contiene, que le dan el carácter de programa del Ejecutivo. Bajo este punto de vista es como ahora nos proponemos examinarlo.

Después de los preliminares de estilo, el presidente ve en la concesión de facultades omnímodas una prueba inequívoca de la honrosa confianza de la representación nacional, y añade:

---

<sup>1</sup> Se refiere al discurso pronunciado por Benito Juárez en la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión el 31 de mayo de 1862.

que ella: “obliga más y más al gobierno, a no omitir esfuerzos ni sacrificios, hasta lograr el triunfo de la justicia y del buen derecho, y que una vez asegurada la independencia, el país vuelva al orden regular de las instituciones que con tanto heroísmo ha defendido”.

En estas palabras vemos que el gobierno comprende las legítimas aspiraciones del país: salvar su independencia y consolidar la Constitución de 1857. Y en las palabras del presidente puede y debe tener entera confianza el pueblo, recordando sus honrosos antecedentes y la firmeza de sus principios nunca desmentida. Pasó por extraordinarias circunstancias y por gravísimos conflictos durante la lucha con la reacción, y luego que la hubo vencido, ayudado poderosamente por la opinión pública, se apresuró a desprenderse de la dictadura de que los acontecimientos y la misma opinión lo habían investido, y se afanó por restaurar en toda su plenitud el orden constitucional, convocando al país a nuevas elecciones. Estamos, pues, seguros de que el digno ciudadano elevado a la suprema magistratura por el libre voto de sus compatriotas, es y será siempre el baluarte de las instituciones.

El presidente hace notar que cuenta con la cooperación eficaz y espontánea de todos los estados en la crisis actual, lo que en nuestro concepto los hace más y más dignos de la libertad, y celebra que el peligro haya servido para estrechar el lazo federal que forma la nacionalidad mexicana. Es en efecto admirable que un país que parecía debilitado y exhausto por una larga guerra civil se haya levantado, con tanta unanimidad y con tan noble esfuerzo, para rechazar la agresión extranjera y el ataque a su nacionalidad. Este hecho viene en abono del sistema federal, y si es un timbre de gloria para el pueblo mexicano, honra es también al gobierno ac-

tual, porque demuestra que este gobierno merece la confianza pública y no inspira esas sospechas, esos temores que en otra época disminuían el entusiasmo nacional. Es evidente que en la guerra con los Estados Unidos se temía que, después de un triunfo contra el extranjero, se levantara en el país la humillante tiranía de Santa Anna, sobreponiéndose a las libertades públicas; es un hecho que la emulación y la envidia hacían estériles los esfuerzos de los buenos patricios, y que no se quería gloria para el país, sino gloria personal que después lo deslumbrara. Ahora sucede todo lo contrario: al triunfo contra el extranjero, seguirá la consolidación de la reforma y las instituciones, y no hay más emulación que la de aprovechar los servicios de los mexicanos todos. Ni los adversarios más encarnizados del Ejecutivo se han atrevido a expresar el temor, que sería de todo punto infundado, de que un día éste se volviera contra la Constitución, que es su bandera, en cuyo torno se agrupa el pueblo para defender con su autonomía su libertad interior.

Cierto es, pues, y en extremo satisfactorio, que al campo de batalla acuden los contingentes de los estados más lejanos, que guían al pueblo los mismos intrépidos caudillos que lo guiaron en su lucha contra la reacción y la tiranía, y que en todo el país se levanta una voz unánime, como espontánea, protestando adhesión sincera a la Constitución de 1857 y al orden legal que de ella se deriva, y rechazando con indignación los proyectos insensatos de intervenir en nuestros negocios interiores, y de cambiar, bajo la sombra de bayonetas extranjeras, la forma de gobierno que libremente se ha dado la República. Así es como se identifican y se confunden en el espíritu del pueblo la independencia con el régimen republicano, la libertad con la conservación del orden legal, y

así es como la fuerza y el prestigio del gobierno se funda en su legalidad. Es increíble el adelanto que en este respecto se ha operado en la opinión, en medio de la última guerra civil. Ya nadie quiere trastornos ni revueltas, y todos los mexicanos que aman la independencia de la patria, sólo apelan a los medios legales para satisfacer sus aspiraciones políticas. Es un hecho verdaderamente notable que, mientras todos los partidos creen encontrar defectos en la Constitución, y todos anhelan su reforma, la Constitución sea la bandera nacional, la base del orden y de la estabilidad, y nadie proclame reformas que no se hagan conforme al mismo código fundamental.

Hay dignidad, patriotismo, energía, y sobre todo, conformidad con la opinión pública en el noble propósito del Ejecutivo, de “perseverar en la contienda, defender palmo a palmo el territorio de la República, y sucumbir primero, que pasar por la mengua o el vilipendio del generoso pueblo mexicano”. Tal es verdad el anhelo del pueblo: luchar, sacrificarlo todo, menos la honra nacional, la mengua y el vilipendio están en consentir la menor intervención en nuestros negocios interiores.

Exacta y fundada es la apreciación que se hace en el discurso que venimos analizando del hecho de la unión del traidor Márquez con los invasores extranjeros: de ella en efecto no resulta aumento de fuerza para los franceses ni para los reaccionarios, una vez que los primeros se manchan con el contacto de bandas de facinerosos y asesinos, y los segundos echan sobre sí el borrón de traición a la patria, borrón que caerá también sobre todo el partido conservador, mientras sus prohombres no protesten de un modo claro y explícito contra los crímenes de Márquez, contra los manejos de Almon-

te<sup>2</sup> y contra las nada embozadas aseveraciones de Gutiérrez Estrada.<sup>3</sup>

Los comisarios franceses han calificado de *minoría oprimida*, a la parte sana de la nación que sostiene las instituciones y el orden legal. El presidente llama *minoría turbulenta* a la facción que después de haberse manchado con todo género de crímenes, carece de plan, aparece devorada en su propio seno por miserables discordias y, conociendo su propia impotencia, va a buscar abrigo entre las tiendas de campaña de las huestes francesas, para crear un simulacro de gobierno, que viene a ser el más grotesco sainete, después del sangriento drama iniciado el 17 de diciembre de 1857, con el *golpe de Estado*, y en el que, como los personajes de las creaciones de Shakespeare, aparecen sucesivamente las figuras de Comonfort y Zuloaga, de Miramón y Robles,<sup>4</sup> de Márquez y de Cobas, en escenas tan odiosas y repugnantes como el robo de Capuchinas, los asesinatos de Tacubaya, el incendio de Tlaco-

<sup>2</sup> Juan Nepomuceno Almonte (1802-1869). Político y militar. Después de la guerra con los Estados Unidos pasó de ser liberal a unirse al partido conservador. Aun así, en 1846, Comonfort lo nombró representante de México ante Gran Bretaña y posteriormente ante Austria y España. Suscribió el tratado Mon-Almonte. En 1862 se autoproclamó presidente interino de México. Fue lugarteniente del emperador Maximiliano.

<sup>3</sup> José María Gutiérrez de Estrada (1808-1867). Político y diplomático. Fue de los primeros representantes diplomáticos en el extranjero de México tras la guerra de Independencia. En 1835, en la presidencia de Santa Anna, fue ministro de Relaciones Interiores y Exteriores. En 1863, encabezó la comisión en el castillo de Miramar que ofreció a Maximiliano de Habsburgo el trono de México.

<sup>4</sup> Manuel Robles Plazuela (1817-1862). Político y militar. Presidente provisional de México de diciembre de 1858 a enero de 1859. Combatió a los liberales en la guerra de Reforma. Al inicio de la Intervención francesa se puso al servicio de los franceses.

lula, el bombardeo de Veracruz; después, aparecen todos los corifeos del bando conservador, acogiéndose a la amnistía, y manteniéndose en expectativa para saber en qué lado se colocan. Es una ilusión engañosa, un vértigo fatal pensar que el país que ha pasado por tan duras pruebas, y que ha apurado las heces del infortunio antes de someterse a la opresión, consienta en esa farsa de Orizaba del llamado gobierno de Almonte, que no tiene más consonancia en la República, que los salteadores del Monte de las Cruces, acaudillados por el asesino Buitrón.<sup>5</sup>

Esta torpe alianza, este borrón indeleble sobre la Francia, viene en efecto a aclarar la cuestión franco-mexicana y, como dice el presidente, “para nadie puede ser un misterio lo que de México pretende el invasor, y todos comprenden el cúmulo de males, de desastres, de horrores y de actos de barbarie de que sería víctima la República, si de grado o por fuerza se sometiera a la intervención”.

En efecto, las armas francesas han venido a favorecer a la facción más inmundada, a una turba de asesinos armados por el más tenebroso fanatismo, y que son adversarios de todos los principios de la verdadera civilización.

Cree el presidente que el gobierno francés obra torpemente engañado, y así es preciso suponerlo por honor de ese gobierno, del pueblo a quien domina y de la Europa entera, pues a pesar de todo lo que estamos presenciando desde que se firmó la convención de Londres, el espíritu se resiste a creer que Napoleón III, que se dice hijo del sufragio universal y re-

---

<sup>5</sup> Alude a Ignacio Buitrón, militar. En abril de 1861, sus soldados, del bando conservador, combatieron las fuerzas del gobierno al mando del coronel Laureano Valdés en la hacienda de Jajalpa e incendiaron la fábrica de aguardiente.

presentante de la Revolución francesa, que ha sido el mantenedor del principio de la no-intervención, incurra en escandalosas inconsecuencias y haya pensado atacar la autonomía de un pueblo libre para levantar un trono a un príncipe austríaco. Y para creer engañado, y torpemente engañado a Napoleón, puede uno fundarse en los despachos de *monsieur* de Saligny que dieron origen a las instrucciones del almirante la Gravière, y en la proclama de Lorencez, en que, abusando de la ignorancia de la lengua española, se le hizo firmar una carta de indignos embustes y de bajas calumnias.

Otras veces que hemos emitido este concepto de que el emperador obra engañado, hemos dicho, y ahora repetimos, que no hay que alucinarnos con esta esperanza, y que México debe estar preparado a todo evento, con el propósito firme de rechazar la fuerza con la fuerza y de sucumbir antes que consentir en la deshonra.

El presidente conoce que éste es el sentimiento nacional, que el país “comprende que, perseverando en sus heroicos esfuerzos, puede de una vez consolidar su independencia y sus instituciones”, y declara de un modo terminante que “el gobierno lleva por mira, en su política y en todos sus actos, este doble objeto de salvar la independencia y las instituciones republicanas en todo el desarrollo que adquirieron en la última revolución”.

El presidente reconoce que “en los estados funciona regularmente el régimen constitucional, y que son excepcionales y contados los casos en que hay necesidad de poner en uso las facultades discrecionales, sobre todo en lo que se refiere al mantenimiento de la lucha con tanta gloria comenzada”.

Este programa del Ejecutivo y esta confesión de que en los estados funciona regularmente el régimen constitucional, y de

que son excepcionales y contados los casos en que hay necesidad de poner en uso las facultades discrecionales, deben inspirar confianza al país, y prometen, en nuestro concepto, gran moderación en el ejercicio de la dictadura; es decir, que las facultades discrecionales no se empleen sino en casos excepcionales para atender a la defensa nacional.

La aplicación práctica de este pasaje del discurso, debe ser que el estado de sitio sólo exista por muy breve tiempo cuando lo exijan las circunstancias de la guerra; que se procure mantener en los estados el régimen constitucional, sin consentir en ellos las usurpaciones del poder, ni las dictaduras locales; que las garantías individuales sólo se suspendan en casos muy excepcionales, dejando al país expeditos los derechos políticos que ha conquistado, dejándole esa vida que consiste en el libre ejercicio de las facultades humanas, en el libre examen, en la libre discusión de todos sus intereses. La libertad es el mejor apoyo, el más firme auxilio de los gobiernos que derivan del pueblo y que tienen que marchar con la opinión.

Reconocemos que en estos últimos meses, ni el Congreso ni el Ejecutivo han podido ocuparse de asuntos de un orden secundario, y todo, todo es secundario ante la necesidad suprema de defender la independencia amenazada.

Celebramos, sin embargo, que el jefe del Ejecutivo declare que “procurará con afán y energía la mejora de la administración pública en todos sus ramos, para evitar que la guerra produzca una completa desorganización social”. Preciso es perseverar en este laudable y patriótico intento, hasta donde las circunstancias lo permitan, pues la experiencia demuestra que no basta proclamar ciertos principios políticos, si no les sirve de apoyo un buen orden administrativo, y es preciso cuidar

de que la guerra no desquicie ni las instituciones, ni la administración en todos sus ramos.

Sobre la cuestión extranjera no extrañamos que haya cierta reserva en el discurso presidencial. Se limita a decir que “existen fundadas esperanzas de que con Inglaterra y España pronto se restablezcan nuestras relaciones, bajo el pie de mutuo interés y de franca amistad”. Fundada parece esta esperanza, recordando que estas dos potencias no violaron los preliminares de la Soledad, que ambas declararon que entraban al terreno de los tratados, y el representante de una de ellas siguió las negociaciones hasta concluir un tratado que arregla las dificultades pendientes, y ha sido ya ratificado por nuestro gobierno. Otro tanto era creíble que hubiera hecho el representante español, y si no lo hizo nos parece que para ello debió encontrar dificultades en su doble carácter de diplomático y de general en jefe de la expedición.

Esperamos que realmente se logre pronto un arreglo satisfactorio, equitativo y honroso con España y con la Inglaterra, y para esto nos parece indispensable que se trabaje sin cesar en aclarar la verdad, en ilustrar la extraviada opinión europea, teniendo en las cortes extranjeras agentes que a su representación diplomática unan el carácter de verdaderos representantes del progreso y de la reforma en México. El tiempo de los Talleyrand y de los Fouché, pasó ya para no volver, y la diplomacia de las repúblicas debe ser un reflejo de sus instituciones y de su política.

Es satisfactorio que con las otras potencias del antiguo continente no exista la menor dificultad; en todas ellas se descubren simpatías en favor de México, país en que son susceptibles de gran desarrollo los intereses europeos, y tratados tan liberales como el que se ha concluido con Bélgica son el mejor

medio de favorecer y estimular esos intereses, sin el menor peligro para la independencia de la República, sirviendo de una manera eficaz a la causa del verdadero progreso y de la civilización universal.

A pesar de las complicaciones del momento, es tiempo de pensar en darle algún ensanche útil a las relaciones exteriores de la República con países que equilibren la influencia y las ambiciones de las tres grandes potencias occidentales.

De las naciones americanas “México recibe –dice el presidente– continuas pruebas de simpatía, y puede decirse que todo el continente se siente amenazado por la injusta agresión que nosotros tenemos que rechazar”. Este hecho es enteramente cierto. Los Estados Unidos declaran a la Europa que es inconveniente y peligroso el establecimiento de un trono extranjero en México; el Perú nos envía una misión diplomática para expresarnos su fraternal simpatía en momento de angustia suprema; parece que Venezuela sigue este ejemplo, y en todas las repúblicas hermanas se levanta un grito de alarma y de indignación por la agresión europea contra México, alarma e indignación que crecerán cuando se sepan los últimos acontecimientos. Entre todos los pueblos americanos hay además de la identidad de raza, un paralelismo histórico que tiende a estrecharlos y unirlos, y en todos ellos puede decirse que tras de largas vicisitudes están triunfantes los mismos principios: la república y la emancipación de la sociedad civil.

El grande sueño de Bolívar puede realizarse sin desconfianzas ni temores, una vez que ya pasó el tiempo de los Monagas, los Belzú y los Santa Anna. México está llamado a tomar parte en este gran movimiento continental que tiende a la unidad, para encontrar en ella la fuerza, y son síntomas

saludables y de buen agüero los afanes por restaurar la antigua Colombia y la nacionalidad de Centro América, y el deseo de terminar amistosamente sus diferencias las repúblicas del sur. Ancho campo se ofrece en todo esto a México para contribuir a crear una política americana que dé respetabilidad a todo el Nuevo Mundo.

El último pasaje importante del discurso se refiere a que no se interrumpirá el orden constitucional, y a la libertad electoral que será amplia e ilimitada.

En este punto el país debe dar el más completo crédito a las promesas del gobierno, pues hechos notorios acreditan que se abstiene de toda influencia en los actos electorales. La más leve indicación le hubiera podido bastar para apartar de los escaños legislativos, a los que fueron sus adversarios en el último Congreso, pero aunque previó ciertas dificultades, las prefirió al escándalo de coartar la libertad de actos en que el pueblo ejerce su soberanía.

Desearíamos que, para ampliar más y más la libertad electoral, se quitaran restricciones a la prensa, se dejara sin traba el derecho de reunión pacífica, y también que, en los estados en que por distintas causas está interrumpido el orden constitucional, se apelara a nuevas elecciones.

El presidente hace una franca apelación a todos los partidos, invitándolos a que descendan a la liza electoral con fe en sus teorías y en el buen sentido del pueblo. Así obrarán efectivamente todos los que tengan nobles y patrióticas aspiraciones, todos los que deseen el orden y la paz, y todos los que rechacen la alianza con el invasor extranjero. “Los que no acepten esta lucha pacífica, decimos con el presidente, y recurran a medios reprobados, serán conspiradores y traidores, y se estrellarán ante ese mismo pueblo, que con adhesión y

cordura desea la paz interior, y ha hecho triunfar el principio de la estricta legalidad.

”De buena fe invitamos al partido conservador a que entre en la lucha electoral con sus banderas desplegadas, inscribiendo en ellas todos sus principios. Diga enhorabuena: centralismo, restricción del sufragio, alianza entre la Iglesia y el Estado, intolerancia religiosa; proclame las ideas más opuestas a las del partido progresista. Se le combatirá y se le respetará como a un adversario leal. Todos los partidos caben dentro de la legalidad, con tal de que no sean enemigos de la independencia nacional, ni se manchen con el crimen de traición a la patria. Abolido el juramento, cesó el único escrúpulo que alegaba el partido clerical, para no entrar a los Congresos y a la lid electoral. Subid al poder por medios legales, si para ello tenéis prestigio, y vuestros mismos adversarios se inclinarán ante vosotros, en espera de nuevas elecciones”.

Como se ve, el discurso presidencial merece alguna atención, presta ancho campo a la discusión de graves cuestiones. Tal vez de ellas nos seguiremos ocupando.

Entre tanto, declaramos que en este documento se descubre un programa que merece adhesión y el aplauso de los amigos sinceros de la libertad y del progreso, de la reforma y de la legalidad.

Junio 15, 1862.

## LA EXPULSIÓN DE LOS FRANCESES

De algunos días a esta parte, gracias al franco programa del gabinete, a la libertad de la prensa, al derecho de reunión, y también al entusiasmo producido por la conmemoración del aniversario de la Independencia, se nota cierta reanimación en el espíritu público, cierta preocupación general en favor de la nacionalidad y de las instituciones, lo cual tenemos por síntoma muy favorable en estas circunstancias, pues conviene que, ante el invasor, este pueblo amenazado se presente lleno de vida y de ardimiento. En la prensa y en los clubes surgen patrióticas ideas, hay buena fe, hay un deseo unánime de que se obre con actividad y energía en la defensa nacional. Las adhesiones populares a la política del ministro Puente, la prisa con que el pueblo acude a trabajar en las fortificaciones, los donativos para los gastos de la guerra y los hospitales militares, el paso de los contingentes de los estados más remotos, los honores fúnebres tributados al general Zaragoza,<sup>1</sup> las se-

---

<sup>1</sup> Ignacio Zaragoza (1828-1862). Militar. A partir de la rebelión de Ayutla se adhirió al plan y militó con los liberales. Alcanzó la victoria en la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862 contra los franceses. A los pocos meses, el 8 de septiembre, a causa de la fiebre tifoidea, murió en la ciudad de Puebla. Se realizaron honras fúnebres en todo el país.

ñales de fraternidad hacia las repúblicas americanas, el odio a los traidores: todo demuestra que el pueblo mexicano conoce su situación, se ocupa de sus intereses y está dispuesto a sacrificarse en defensa de su libertad; todo esto inflama el espíritu público, y hará ver al invasor que tiene que habérselas con el país entero y no con una minoría opresiva (o lo que así llamaron los comisarios del emperador) que hubiera desaparecido, si no contara con el poderoso apoyo de la opinión. El pueblo ofrece al gobierno buenos y eficaces elementos para que pueda cumplir el primero de sus deberes: sostener con honor y con brío la lucha a que ha sido provocada la República.

Pero en medio de esta excitación del espíritu público —que, lo repetimos, es un síntoma favorable para fortalecer la esperanza— pueden surgir ideas poco meditadas que produzcan embarazos al gobierno que todos deseamos auxiliar, u ofrezcan en la práctica gravísimos inconvenientes. Tales ideas, aunque parezcan muy generalizadas, deben ser examinadas por la prensa fríamente y contrariadas con franqueza si presentan algunas dificultades, si envuelven un error o una injusticia. La prensa no sólo debe ser eco de la opinión. Tiene un deber más alto y más difícil: advertir a la misma opinión cuando se extravía, y declararse en contra del torrente del entusiasmo y de la pasión, si su desbordamiento puede causar daños al país.

En algunos periódicos y en algunas asociaciones populares se ha creído necesaria y conveniente la expulsión de los franceses; algunas comisiones de clubes se han acercado al gobierno a pedir esta medida, y esta pretensión, aunque no está apoyada unánimemente por la opinión, va tomando cuerpo de día en día, y merece por lo mismo algún examen.

La cuestión no es nueva, y nos parece dignamente resuelta por el presidente de la República en los manifiestos que dio

a sus conciudadanos, acerca de la cuestión internacional. El presidente declaró en esos documentos, que los extranjeros, los de las potencias agresoras inclusive, estaban bajo la protección de nuestras leyes, que serían bien tratados en el país; pero que los que faltando a la hospitalidad que recibían se convirtieran en trastornadores o en auxiliares del enemigo, serían severa y ejemplarmente castigados. Creemos que estas dos ideas no pueden dejar que desear, ni a los más exigentes. Fiel a ellas el gobierno dejó tranquilamente en el país a los españoles, ingleses y franceses, muchos de los que han correspondido bien a esta generosa conducta, y no creemos que el gobierno obre con debilidad cuando tiene datos para considerar como pernicioso a algún extranjero.

Decimos que hubo generosidad en esta conducta del gobierno, porque, conforme a los tratados, al derecho de gentes y a las leyes de la guerra, la ocupación de Veracruz por las tropas españolas, en nombre de España, Francia e Inglaterra, era motivo suficiente para decretar la expulsión de los súbditos de esas potencias que traían a México la guerra. No se hizo así, y por ello no debe arrepentirse el gobierno, pues evidentemente su prudencia y su circunspección contribuyeron muchísimo a la disolución de la triple alianza contra México, y a traernos la simpatía de la España y de la Gran Bretaña.

En lo que respecta a esta cuestión de expulsión, creemos que en nada ha cambiado la situación, y que por lo mismo no hay motivo para cambiar de política. El gobierno, en plena paz, tiene expedita la facultad de expulsar al extranjero pernicioso, y esta facultad que le da la Constitución está reconocida como necesaria por todas las naciones del mundo. Conforme a derecho, la guerra autoriza la expulsión de todos los franceses. Y si imitáramos la conducta de naciones que se tienen

por muy ilustradas, podríamos recordar que Napoleón I,<sup>2</sup> al hacer la guerra a Inglaterra, declaró prisioneros de guerra a todos los ingleses residentes en Francia, y les confiscó sus bienes para emplearlos en los gastos militares.

La facultad de expulsar al extranjero pernicioso es conveniente; tal vez sea necesario ejercerla en estos momentos, y acaso sea humano emplearla oportunamente, antes que la ira popular se desborde contra alguno de los que han promovido la contienda actual.

De la expulsión general de los franceses, que sería conforme a derecho, el gobierno ha prescindido, dando una prueba de humanidad y de civilización que el mundo aplaudirá debidamente, y no vemos motivo para abandonar una conducta que es honrosa y digna para el país, que realza la justicia de su causa y enaltece el nombre mexicano. El ejemplo de Napoleón I es injusto y bárbaro, y nunca estaremos por que el gobierno de México se manche con actos de injusticia y de barbarie.

Estamos, pues, por que el gobierno, si lo cree necesario y prudente, expulse a los extranjeros notoriamente perniciosos, pero procediendo con calma y circunspección, sin que parezca ceder a extrañas excitativas. Estamos por que no sean expulsados los franceses, por que sigan viviendo al amparo de nuestras leyes, con toda clase de garantías en sus personas e intereses; y estamos por que si alguno de ellos conspira, o se convierte en auxiliar del invasor, no sea expulsado, sino

---

<sup>2</sup> Napoleón I Bonaparte (1769-1821). Militar y político. General republicano durante la Revolución francesa y el Directorio en la Primera República. Primer Cónsul de la República en 1799. Cónsul vitalicio de 1802 a 1804 cuando fue proclamado Emperador de los franceses. Rey de Italia en 1805.

castigado ejemplarmente con todo el rigor de las leyes. Esto es lo que nos parece justo, conveniente, necesario y digno de la República.

Honra y magnanimidad hay seguramente en minorar los horrores de la guerra y en seguir amparando a los súbditos de la potencia que nos trae la invasión, la que es obra de Napoleón III y no del pueblo francés. Entre los franceses residentes en México, hay muchos que reprueban y deploran la conducta del gobierno de su país, muchos que hacen cuanto pueden por ilustrar la opinión en Francia; muchos, cuyo interés está en que se salven nuestra independencia y nuestras instituciones. Conviene recordar que en Puebla los franceses dieron un voto de gracias a la autoridad, por la conducta que observó con los heridos y prisioneros del enemigo; que en Jalisco, Querétaro, Chiapas, y según creemos en otros estados, han manifestado que no tienen el menor motivo de queja contra las autoridades mexicanas, que la misma manifestación remitida de esta capital por 500 franceses en el mes de mayo, con que se metió tanto ruido, no contiene calumnias contra México, que muchos franceses tienen familias mexicanas, que otros, en su trabajo o en su industria, están asociados con mexicanos, y que muchísimos, sea cual fuere su opinión en la cuestión actual, la reservan por un sentimiento de decoro y de delicadeza, que nadie puede reprobar, y observan buena conducta sin mezclarse en la política del país, ni ocuparse más que de su trabajo, respetando a las autoridades y obedeciendo las leyes. En Puebla muchos franceses han hecho donativos a los hospitales militares, y así puede decirse, que son muy pocos los que pueden ser calificados de notoriamente perniciosos.

Se dirá que pueden concederse excepciones de la expulsión como se ha hecho otras veces; pero esto da lugar al error,

a la injusticia y al favoritismo; y además, tales excepciones serán casi como declarar, a los franceses que las obtengan, enemigos de la Francia, y cualquier hombre que en algo se estime, nunca querrá ser considerado enemigo de su patria.

No es fundado temer excitaciones populares contra los franceses pacíficos, pues el pueblo mexicano es generoso y magnánimo, y nunca atacará a hombres indefensos. Los agitadores que tal intenten son de mala ley y pueden ser pronta y severamente reprimidos.

Prescindiendo de estas consideraciones, nosotros que queremos la guerra a toda costa, hasta asegurar la independencia nacional o sucumbir dignamente en la demanda, creemos que antes de dictar cualquier medida, debe considerarse si es provechosa para nosotros o dañosa para el enemigo, y que reuniendo estas condiciones, no hay que vacilar en adoptarla. Pues bien, no descubrimos la ventaja que saquemos de expulsar a todos los franceses y a sus familias, de paralizar sus giros, de causar daños al comercio en general, y tampoco descubrimos qué perjuicio resultará de esto al ejército invasor. Por lo menos, estamos enteramente en contra de tal expulsión, y ya que el gobierno merece la confianza pública, creemos que hay otros medios de secundar sus esfuerzos en defensa de la patria.

Vale más adquirir un fusil, vale más ministrar alimentos a nuestros soldados o medicinas a nuestros heridos; vale más levantar una trinchera, que expulsar a veinte franceses. Vale más tener una guerrilla que hostilice al invasor, le quite sus medios de transporte y le haga prisioneros, que expulsar en masa a comerciantes y artesanos pacíficos.

Debemos, por último, recordar que esta medida nunca fue considerada como necesaria por el general Zaragoza, de

cuya energía nadie puede dudar. El heroico vencedor del 5 de mayo, que recogía y curaba a los heridos del enemigo para devolvérselos buenos y sanos; el que sin condiciones ponía en libertad a los prisioneros de guerra, no podía aprobar la expulsión de los franceses, porque tenía una idea muy alta del pueblo mexicano, y lo conocía dispuesto a luchar cuerpo a cuerpo con el invasor armado y a salvar su independencia por medios dignos, grandes y decorosos.

Si en esta ocasión nos apartamos del sentir de algunos de nuestros colegas, y de las aspiraciones de aquellos clubes, no ponemos en duda sus buenos y patrióticos sentimientos; y nosotros, que anhelamos energía y actividad en la defensa de la nacionalidad, creemos que no debemos ocultar nunca nuestras ideas, y que, lejos de eso, tenemos el deber de expresarlas con toda franqueza al gobierno y al país entero.

Al gobierno toca decidir estas cuestiones, y estamos seguros de que lo hará con cordura, con patriotismo, y con esa serenidad de ánimo que es característica en su política patriótica y previsor.

Septiembre 20, 1862.



## CUESTIONES PENDIENTES

Al terminar el último periodo de sesiones quedaron pendientes algunas cuestiones de derecho constitucional que llegaron a tomar un carácter de suma gravedad, porque se temía que las resolviera la pasión y no el raciocinio. Eran puntos negros que aparecían en el horizonte de la política, amenazando con una nueva tempestad. El receso hizo desaparecer aquellos nubarrones; la atmósfera ha quedado despejada y es de esperar que, terminada la lucha electoral, y volviendo la calma a los espíritus, aquellas cuestiones puedan ser estudiadas, fría y desapasionadamente, hasta hallarles soluciones pacíficas y estrictamente legales.

Se temían conflictos entre los poderes públicos; se suscitaban entre ellos cuestiones de amor propio; se hablaba de *golpes de Estado*, y el partido reaccionario, en medio de su pretendida inercia, batía palmas de gozo, prometiéndose que se hicieran irreconciliables las divisiones del partido liberal, y esperando contemplar el espectáculo del suicidio de la gran comunión política que triunfó sobre la Intervención y sobre el Imperio.

Nada tiene de extraño que se susciten esta clase de cuestiones en países regidos por el sistema representativo, y particu-

larmente en México, donde en verdad ahora es cuando empiezan a plantearse y a ponerse en práctica las instituciones constitucionales. Nunca hemos negado que esta práctica es difícil y complicada, ni que para llegar a su perfección necesita del buen sentido del pueblo, y de que se críen, por decirlo así, nuevos hábitos políticos en los ciudadanos que ejercen la autoridad. Pero el conocimiento de estas dificultades y la conciencia de que sólo el tiempo puede asegurar las instituciones no nos hacen desesperar de que lleguen a ser efectivas en nuestro país, ni nos inclinan a apelar al recurso extremo y funesto de la dictadura más o menos transitoria. La dictadura, por su propia naturaleza, tiene que ser una negación de todos los principios y un paso hacia atrás en la senda del progreso y de la libertad. La práctica de las instituciones republicanas, a pesar de las dificultades que ofrezca al principio, es el único medio de perfeccionarlas y de consolidarlas. Una vez emprendido este camino no hay que abandonarlo, no hay que retroceder. Abusos electorales, falseamiento del voto público, funcionarios incapaces o perversos, actos arbitrarios, derroche de los fondos públicos, todo esto puede existir bajo un sistema republicano; pero contra estos males el remedio no está en la supresión sino en la práctica de la libertad, y en procurar que el pueblo pueda ser el guardián de sus derechos y de sus intereses. El gran problema ha consistido en hallar remedio pacífico y legal contra los abusos, remedio que no consista en la rebelión armada, fuente fecunda de todos los males que han aquejado y desgarrado a la sociedad mexicana. Nuestra Constitución de 1857 ha resuelto este difícil problema, y la división de poderes, en el equilibrio que entre ellos establece, en las nuevas atribuciones que confiere al poder judicial, haciéndolo regulador de los demás, ha cuidado de dar fuerza y amparo a todos los

derechos legítimos, desde la soberanía de los estados hasta la última de las garantías individuales.

Lo que antes no podía resolverse sino por el conflicto entre la Unión y los estados, lo que antes no podía llegar a término sin el estrépito de las armas, conforme a la Constitución debe convertirse en controversia judicial, en litigio pacífico y tranquilo, que no sólo no perturbe la marcha de los poderes públicos, sino que ni en lo más leve altere la tranquilidad y agite los ánimos.

Según la Constitución, ningún poder es infalible, ningún poder es soberano, la soberanía reside solamente en el pueblo. Según la Constitución, los actos de las autoridades todas, y la misma ley, pueden ser contrarios al espíritu de las instituciones, pueden atacar la soberanía de los estados, pueden violar las garantías individuales, y contra todas estas posibilidades ha tratado de establecer recursos pacíficos y legales que eviten todo trastorno y sean la salvaguardia de las instituciones y de los derechos de los hombres.

Los actos de cualquier autoridad pueden ser reclamados, revisados, suspendidos por un fallo judicial. Las leyes expedidas por las legislaturas de los estados o por el Congreso de la Unión, pueden también ser llevadas a la revisión judicial, y su cumplimiento puede suspenderse si violan los derechos de los estados o las garantías individuales. En todo esto no hay conflictos de autoridad ni cuestiones de amor propio, indignas de los poderes públicos.

Pero sucede que entre los antagonistas y aun entre los partidarios de la Constitución, no son todavía perfectamente comprendidas muchas de las grandes innovaciones que ella contiene. Aún subsiste la preocupación de creer en la infalibilidad del poder, aún se da al Congreso el título de soberano, y se le

supone superior a los otros poderes, aún se cree que la ley es el fallo inexorable de un oráculo a que el ciudadano tiene que someterse aunque conculque sus derechos, aunque le arrebate toda libertad. De aquí nace el escándalo con que se han visto los juicios de amparo, viendo en ellos gravísimo peligro para la administración de justicia y para todo orden, cuando son por el contrario un medio de seguridad. De aquí nació aquella emoción profunda con que se vio la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia en contra de una ley del Congreso.

Al efecto siempre pernicioso de la preocupación y de la rutina, hay que agregar la influencia que contra las innovaciones constitucionales ejercen los hábitos de los legalistas de profesión, empeñados en resolver las cuestiones políticas conforme a la antigua legislación española o al derecho administrativo francés. No se quiere comprender que, modeladas nuestras instituciones políticas sobre las americanas, en los Estados Unidos, y no en Europa, es donde debe estudiarse la práctica de tales instituciones y la solución de las dificultades y conflictos con que esta misma práctica pueda tropezar.

Aplicando estas observaciones a las cuestiones pendientes a que aludimos al comenzar este artículo, se ve que por graves que sean no deben suscitar conflictos, ni engendrar dificultades, ni promover discordias, ni producir *golpes de Estado*, ni alterar el orden legal, cuyo mantenimiento está ya en el interés, en la aspiración de la sociedad entera. Todas estas cuestiones deben seguir un curso regular y sereno hasta llegar a una solución pacífica y legal.

Los funcionarios públicos que otra cosa procurarán, faltarían a su deber y se harían indignos de la confianza del pueblo.

Enumerar las cuestiones pendientes no es inoportuno y puede servir para preparar su acertada solución.

Recordamos que una de las primeras es la que se suscitó con motivo de haber acusado el procurador general al ministro de la Guerra de infracción del Código Fundamental al haber ordenado el fusilamiento de algunos de los prisioneros de Atéxcatl. El procurador cree tener la misión oficial de acusar a otros funcionarios públicos. Por otra parte de la mesa del Congreso no fue reconocida esta misión oficial, y se quiso considerar la acusación con el simple carácter de petición de un particular. El negocio quedó pendiente y no llegó a resolverse ni en cuanto al trámite dado por la mesa. Momento sumo en que este incidente causó la mayor exaltación y se presentó con carácter muy alarmante.

Pero visto el punto con frialdad, saltan a los ojos dos grandes verdades: primera, que ni la Constitución ni la ley secundaria determinan las atribuciones del procurador general, y por lo mismo éste no puede constituirse en acusador oficial con más derechos o atribuciones que cualquier otro ciudadano que exija la responsabilidad a los funcionarios públicos; y segunda, que la acusación presentada debe seguir su curso regular, es decir, pasada la sección del gran jurado para que ahí se forme causa al ministro de la Guerra y se consulte al Congreso la declaración de su inocencia o de su culpabilidad.

Cuando esta cuestión se agitaba con más calor, sobrevino otra más grave todavía, y fue la acusación hecha por cuatro diputados contra siete magistrados de la Suprema Corte de Justicia, por haber acordado una resolución contraria a la última ley, que declaró que no habría juicios de amparo en negocios judiciales.

Este incidente ha dado lugar a vivas discusiones y ha servido para ilustrar la materia del Poder Judicial, según nuestras instituciones. La cuestión ha sido bien estudiada y, prescindiendo

LA CAUSA REPUBLICANA

de averiguar las intenciones de los acusadores, el móvil que haya guiado a los acusados, en nuestro concepto el negocio no puede llegar a producir conflictos ni *golpes de Estado*.

Del estudio tranquilo y razonado de todos estos puntos no pueden resultar choques ni perturbaciones. Por el contrario, si se llega a soluciones pacíficas, se mantendrá la armonía entre los poderes, y se afirmará más y más el orden constitucional.

Julio 9, 1869.

# LAS ELECCIONES

## EL RESULTADO

Lo venimos diciendo desde que se inició la lucha electoral, y lo repetimos hoy: el resultado de las elecciones debe aceptarse y reconocerse como expresión genuina de la voluntad de la mayoría de la nación, única fuente de legitimidad en la República. No tenemos motivos para cambiar de opinión: la renovación del Poder Legislativo va a hacerse dentro del orden legal; el quinto congreso de la Unión será un poder legítimo, derivado del pueblo, y así seguirá sin trastornos ni dificultades el régimen pacífico de las instituciones.

Hemos tratado con sinceridad y buena fe varias de las cuestiones que se han suscitado con motivo de las elecciones, absteniéndonos sólo de hacer descender las polémicas a ruines personalidades. Perseveramos en creer que es imperfecto nuestro actual sistema eleccionario y en aspirar a una reforma radical que consista en establecer la elección directa y en quitar toda traba a la libertad del sufragio, hasta que sea una verdad práctica que todo ciudadano sea elector y elegible. Creemos que esta reforma en la ley ha de operar un cambio saludable en nuestras costumbres políticas, llamando a mayor número

de ciudadanos a la vida pública, haciendo raros los casos de abusos y alejando de las urnas toda influencia oficial. Pero entre tanto puede llegarse a la reforma que anhelamos, debemos aceptar el sistema actual, una vez que es el único medio de renovar los poderes públicos y de conservar las instituciones que, sólo a fuerza de ser practicadas, pueden consolidarse y perfeccionarse.

Aun cuando se nos apellide doctrinarios y partidarios de la teoría del país legal, no hemos de omitir esfuerzo por el mantenimiento de la paz, que es la primera necesidad y la más apremiante aspiración de la República. No sostenemos que todo está bien, no creemos atravesar la mejor de las situaciones posibles, ni nos engolfamos en un soñado optimismo; pero sí abrigamos la convicción de que la más espantosa de las calamidades que desatarse pudiera sobre México sería la renovación de la guerra civil, mientras que a la sombra bienhechora y vivificante de la paz, pueden gradualmente remediarse los males públicos, extirparse los abusos, introducirse las reformas útiles, y aun realizarse la unión de todos los buenos mexicanos en torno del estandarte de la independencia. Queremos, pues, la conservación del orden legal, y rechazamos y abominamos cuanto conduzca a la guerra civil. No por esto prescindimos de nuestra aspiración constante al progreso y a la reforma; pero deseamos verla realizada por medios pacíficos y legales.

Esto explica nuestro empeño en que se observen las buenas prácticas parlamentarias, en que las luchas de los partidos tengan lugar en la prensa y en la tribuna, en que por todos sea respetada la decisión de la mayoría, en que las cuestiones políticas sean resueltas por el pueblo en las urnas electorales, y en que el resultado de las elecciones sea reconocido como

fuelle única de legitimidad. Anhelamos que todos comprendan que las elecciones son el medio seguro de introducir grandes cambios, de realizar importantes innovaciones, y de conquistar saludables reformas. Anhelamos también que todos reprobren y condenen los medios violentos, los trastornos y las perturbaciones, para que no demos al mundo el escándalo de renovar la era de los pronunciamientos y de las asonadas militares.

Bajo este aspecto hemos considerado las elecciones de 1869, sin ocultárenos ni los defectos de la ley electoral vigente, ni los abusos que a su sombra pueden cometerse. Pero a pesar de estos defectos y de estos abusos, el mantenimiento del orden legal y la renovación de la legislatura por los medios que él establece son sin duda preferibles a la anarquía o a la dictadura, y téngase en cuenta que dictadura tiene que ser fatalmente todo poder que no se derive de la Constitución.

Las elecciones han sido más animadas, más agitadas que de costumbre, y esta novedad es plausible, porque demuestra que la cosa pública es vista ya con más interés por mayor número de ciudadanos. ¡Ojalá y andando el tiempo no haya quien se abstenga de tomar parte en las elecciones! Así el pueblo será el guardián de sus libertades, y serán imposibles todo abuso y toda violencia.

Como lo habíamos previsto desde las luchas de la prensa y de la tribuna que preludiaron la campaña electoral, en ella no ha habido cuestiones de principios políticos, ni verdadero antagonismo de ideas. No se han puesto frente a frente liberales y conservadores, no han luchado republicanos y monarquistas, ni han combatido patriotas contra traidores. Y sin embargo, ha habido verdadera lucha; pero ésta ha sido entre fracciones del partido liberal, entre círculos políticos que no

son cada uno de por sí verdaderos partidos. Y es preciso reconocerlo y hacerlo notar a los más apasionados: estas discordias, estas luchas, estas contiendas apenas han conmovido al país, y ni los rencores ni los resentimientos, ni los aplausos, ni las alabanzas han encontrado eco en la mayoría del país, que ha visto con indiferencia y con hastío la división de ministeriales y opositoristas.

Difícil como es todavía conocer lo que será el futuro Congreso, el resultado general de las elecciones parece ser una lección de buen sentido, dada por el país a sus hombres públicos, y al mismo tiempo un llamamiento a la unión y a la reconciliación de los buenos liberales.

No seremos eco de apasionadas quejas ni de exageradas recriminaciones que parten de los vencidos en uno y otro lado; pero sí haremos notar que en muchos distritos han fracasado las candidaturas ministeriales lo mismo que las opositoristas, y los electores, dando pruebas de completa independencia, se han fijado en hombres nuevos, enteramente extraños a las luchas que en el último bienio han dividido al partido liberal.

En otros distritos la elección ha recaído en ciudadanos que figuran hace tiempo en la escena política; pero que en esta última época no se han apasionado y se han conducido con imparcialidad, con independencia y con desinterés.

En varios estados ha habido reelecciones de diputados ministeriales; pero en algunos ha sido completo el triunfo de la oposición.

La variedad misma de estos resultados prueba que son exagerados y acaso falsos muchos de los clamores que han sido levantados por los vencidos contra la presión oficial, contra la corrupción, contra manejos ilícitos y reprobados.

Parece que en el próximo Congreso estarán representados todos los matices del partido republicano, y esto indica que ha habido libertad electoral.

No es nuestro ánimo defender la legalidad de todas las elecciones. Puede haber habido graves abusos, puede haber sido falseada la opinión pública; pero estos abusos todavía pueden tener remedio si se hacen valer oportunamente al revisarse las credenciales. Este acto será de grande importancia, y en él es preciso que no haya más norte ni más guía que la observancia de la ley. Así el Congreso ganará muchísimo en prestigio y en respetabilidad.

A pesar de las muchas reelecciones que ha habido, el futuro Congreso va a tener una fisonomía muy distinta de la de su antecesor. Los hombres nuevos que han merecido la confianza de los electores son extraños a las luchas de la última legislatura, y no se han de prestar a venir a prolongarlas ni a suscitar cuestiones sobre las que es tiempo ya de echar el velo del olvido. Esos ciudadanos traerán acaso nuevas ideas y aspiraciones; y así, en el futuro Congreso, habrá, como siempre, un partido de oposición; pero no será el mismo del Congreso anterior.

Las cuestiones políticas pendientes sólo pueden tener solución cuando esté constituida la nueva asamblea. ¡Ojalá y ella comprenda que el país anhela la paz, el orden, la libertad y la prosperidad material, y que está cansado de luchas estériles y de fatales discordias!

Es un síntoma de estabilidad de las instituciones que los poderes públicos se renueven por medio del sufragio del pueblo; es señal de vitalidad que sea agitada la lucha electoral; y el resultado general de las elecciones de 1869 está demostrando que el país desea mantener y preservar las instituciones, y anhela

LA CAUSA REPUBLICANA

que cese todo género de discordias, y que los poderes públicos se afanen por conseguir el afianzamiento del orden y de la libertad.

Este resultado debe ser aceptado y reconocido por el país entero, y admitido como la continuación del régimen legal, sea cual fuere el partido que tenga mayoría en el quinto Congreso Constitucional.

Agosto 3, 1869.

## CONSEJO EDITORIAL

Dip. César Francisco Burelo Burelo

*Presidente*

Dip. Teresa del Carmen Inchaústegui Romero

*Suplente*

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Armando Jesús Báez Pinal

*Titular*

Dip. Blanca Juana Soria Morales

*Suplente*

Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Laura Margarita Suárez González

*Titular*

Dip. César Daniel González Madruga

*Suplente*

Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Lorena Corona Valdés

*Titular*

Dip. Diego Guerrero Rubio

*Suplente*

Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

*Titular*

Dip. Pedro Vázquez González

*Suplente*

Grupo Parlamentario del PT

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco  
*Titular*

Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas  
*Suplente*

Grupo Parlamentario  
del Nueva Alianza

Dip. Guadalupe García Almanza  
*Integrante*

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
*Suplente*

Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

Dr. Fernando Serrano Migallón  
*Secretario General*

Lic. Emilio Suárez Licona  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, Sustentable y la Soberanía Alimentaria  
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Édgar Piedragil Galván  
*Secretario Técnico del Consejo Editorial*

*La causa republicana*

DE FRANCISCO ZARCO,  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE OFFSET SANTIAGO,  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EN JUNIO DE 2012.  
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES





